

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



**"LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS CONTABLES BASADAS EN
NIIF's PARA MEJORAR LA ELABORACION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS DE
ARRENDAMIENTO"**

Trabajo de Investigación Presentado por:

**Martell Chacón, Ana Rebeca
Mónico Rodríguez, Fernando Alfredo
Rodríguez Cruz, Mirna Patricia**

Para Optar Al Grado de:

LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

Marzo de 2005

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTROAMERICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector (a) : Dra. María Isabel Rodríguez
Secretario (a) General : Licda. Lidia Margarita Muñoz Vela

Facultad de Ciencias Económicas

Decano : Lic. Emilio Recinos Fuentes
Secretario (a) : Licda. Vilma Yolanda Vásquez Del Cid

Docente Director : Licda. Ana Gloria de Mejía
Coordinador del Seminario : Lic. Álvaro Calero Rodas
Docente Observador : Lic. Carlos Alvarenga

Marzo de 2005

San Salvador

El Salvador

Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

Ana Rebeca Martell Chacón:

Agradezco a Dios Todopoderoso, mi Guía y mi Luz, te amo y agradezco la oportunidad que me diste de cumplir mis sueños.

A mis padres Oscar y Adonis, porque gracias a ustedes he logrado mis metas, con sus apoyos y consejos y su amor de cada día. A mis hermanitos Oscar, Sergio, Eva, Esme, Juan y Sarita, los amo a todos. A mi compañera y amiga Patty que me aguantó en los momentos más difíciles en esas noches de desvelo. A Ligia, mi confidente, gracias por estar ahí cuando más te he necesitado.

A mi amor, Fernando, que sin buscarte te encontré, que bueno ser parte de tu vida y que seas parte de la mía mi bebé, eres lo mejor que me ha pasado.

A todas aquellas personas y familias enteras que nos permitieron entrar a sus hogares y nos apoyaron para culminar este trabajo.

A los que de una o de otra manera colaboraron con nosotros, al fin, lo logramos.

Fernando Alfredo Mónico Rodríguez:

Le Agradezco al padre creador, ya que sin el nada seria posible, por haberme guiado en todo este camino y ser mi luz en logro de esta carrera académica.

A mi Madre(Emma), quien ha sido mi apoyo en todo momento, a quien debo lo que soy, por quien ha sido posible cada logro en mi vida, por brindarme el ejemplo de perseverancia, respeto y humildad, a mi Padre, por su comprensión y palabras de aliento. A mis hermanos Beatriz y Alex, quienes ambos han sido un modelo de superación, a su esfuerzo incansable de ser mejores día a día, me motivaron y asistieron cuando lo necesite.

A mi Rebeca, que con su amor y comprensión ha iluminado mi vida, quien ha participado no solo académicamente, sino también, siendo mi inspiración y mi fe.(te amo lunita bella... gracias por tu invaluable apoyo).

A mi Amiga Patty por su apoyo incondicional en el desarrollo del presente documento y a su amistad que a lo largo de los años se ha fortalecido. A mis escogidos amigos que de forma directa e indirecta influyeron en mi desarrollo como estudiante y como profesional.

Mirna Patricia Rodríguez Cruz:

A Dios todopoderoso y a la Virgen María por darme conocimiento y salud durante todo este tiempo de mi vida para culminar mi carrera.

A mis padres José Rodríguez y Catalina de Rodríguez e hermana Karla, por brindarme su apoyo, comprensión, confianza y ayuda económica para seguir adelante.

A mi mascota Yappy por transmitirme cariño y por acompañarme en la mitad de mi vida.

A mis mejores amigos y compañeros de tesis por su amistad y apoyo.

ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCION	iv
CAPITULO I	1
1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL	
1.1 Normas Internacionales de Información Financiera	1
1. 1.1 <i>Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>	1
1.1.2 <i>Desarrollo de Normativa Contable en El Salvador</i>	10
1.1.3 <i>Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador</i>	11
1.2 Políticas	16
1.2.1 <i>Concepto de Política</i>	16
1.2.2 <i>Características</i>	17
1.2.3 <i>Importancia del Uso de Políticas</i>	18
1.2.4 <i>Beneficio del Uso de Políticas</i>	19
1.2.5 <i>Clasificación de Políticas</i>	20
1.2.6 <i>Formas de Establecer Políticas</i>	22
1.3 Políticas Contables	23
1.3.1 <i>Concepto de Política Contable</i>	24
1.3.2 <i>Importancia del Diseño de Políticas Contables</i>	24
1.3.3 <i>Beneficio de las Políticas Contables</i>	25

1.4	Diseño de Políticas Contables dentro del Proceso Contable	26
1.4.1	<i>Proceso Contable</i>	27
1.4.2	<i>Presentación de la Información Financiera</i>	27
1.4.3	<i>Análisis y Comprensión de los Estados Financieros</i>	29
1.4.4	<i>Toma de decisiones</i>	31
1.5	<i>Lineamientos para la Elaboración de Políticas Contables</i>	31
1.5.1	<i>Normas Contables Vigentes Aplicables a la Empresa</i>	32
1.5.2	<i>Políticas que Haya Establecido la Empresa para la Divulgación de la Información</i>	35
1.5.3	<i>Normativa Legal Vigente Aplicable</i>	38
1.5.4	<i>Normas Estatutarias</i>	38
1.5.5	<i>Usuarios que toman decisiones</i>	40
1.5.6	<i>Demandas de Información</i>	45
1.5.7	<i>Costo de Producir la Información</i>	48
1.6	Pequeñas Y Medianas Empresas de Servicios de Arrendamiento	54
1.6.1	<i>Concepto de Arrendamiento</i>	54
1.6.2	<i>Clasificación</i>	54
1.6.3	<i>Elementos de Arrendamiento</i>	56
1.6.4	<i>Características del Arrendamiento</i>	57
1.6.5	<i>Normativa Técnica Aplicable</i>	59
1.6.6	<i>Normativa Legal Aplicable</i>	60

1.6.6.1 <i>Legislación Mercantil</i>	60
1.6.6.2 <i>Legislación Tributaria</i>	63
1.6.6.3 <i>Legislación Laboral</i>	65
1.6.6.4 <i>Otras Disposiciones</i>	66
CAPITULO II	
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	68
2.1 Tipo de Estudio	68
2.2 Universo y Muestra	69
2.2.1 Universo	69
2.2.2 Muestra	70
2.3 Recolección de la Información	71
2.3.1 <i>Investigación Bibliografica y Documental</i>	71
2.3.2 <i>Investigación de Campo</i>	71
2.3.2.1 <i>Fuente Primaria</i>	71
2.3.2.2 <i>Fuente Secundaria</i>	72
2.3.3 <i>Procesamiento de La Información</i>	72
2.3.4 <i>Tabulación y Análisis de los Resultados</i>	73
2.4 Diagnóstico	73
2.4.1 <i>Conocimientos Generales del Profesional</i> De la Contaduría Pública	74
2.4.2 <i>Uso de Normativa Contable Internacional</i>	75
2.4.3 <i>Aplicación, Establecimiento y Preparación</i>	

CAPITULO III

"LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE POLITICAS CONTABLES BASADAS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA MEJORAR LA ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO"

<i>3.1 Fase I Analizar el Funcionamiento de la Empresa</i>	82
<i>3.1.1 Evaluación del Proceso de Compra de los Bienes que se darán en Arrendamiento y Proceso de Venta del Servicio.</i>	82
<i>3.1.2 Evaluación del Sistema Administrativo</i>	84
<i>3.2 Fase II Revisar la Información Financiera Elaborada en Base a Normativa Contable Utilizada Actualmente</i>	87
<i>3.3 Fase III Identificar la Normativa Técnica Contable a Utilizar</i>	89
<i>3.4 Fase IV Identificar la Normativa Legal Aplicable</i>	93
<i>3.5 Fase V Elaborar Políticas Contables</i>	94
<i>3.6 Fase VI Aprobar y Autorizar las Políticas Contables</i>	95
<i>3.7 Caso Practico</i>	96
<i>3.7.1 Adquisición De Activo Fijo Para Arrendamiento</i>	96
<i>3.7.1.1 Medición Inicial</i>	97

3.7.1.2	<i>Medición Posterior a la Inicial</i>	98
3.7.1.3	<i>Revaluaciones</i>	99
3.7.1.4	<i>Depreciación</i>	101
3.7.2	<i>Contrato de Arrendamiento</i>	109
3.7.2.1	<i>Reconocimiento</i>	109
3.7.2.2	<i>Medición</i>	110
3.7.2.3	<i>Presentación y Revelación</i>	111
3.7.2.3.1	<i>Arrendamiento Financiero</i>	114
3.7.2.3.2	<i>Arrendamiento Operativo</i>	116
3.7.3	<i>Cobro de las Cuotas (Ingresos)</i>	116
3.7.3.1	<i>Arrendamiento Financiero</i>	116
3.7.3.2	<i>Arrendamiento Operativo</i>	118
3.7.4	<i>Costos y Gastos del Arrendamiento</i>	119
3.7.4.1	<i>Arrendamiento Financiero</i>	120
3.7.4.2	<i>Arrendamiento Operativo</i>	120
3.7.5	<i>Normativa legal aplicable al proceso de pequeñas y medianas empresas</i>	124
	<i>De arrendamiento</i>	
3.7.5.1	<i>Adquisición de Activo Fijo Para Arrendamiento</i>	124
3.7.5.2	<i>Contrato de Arrendamiento</i>	129
3.7.5.3	<i>Cobro de las Cuotas (Ingresos)</i>	132
3.7.5.4	<i>Costos y Gastos del Arrendamiento</i>	134
3.7.6	<i>Ejemplos de Políticas Contables</i>	136
3.7.6.1	<i>Política Contable para Cuentas por Cobrar por</i>	136

Arrendamiento Financiero	
3.7.6.2 Política Contable para Propiedad, Planta y Equipo	139
3.7.6.3 Política Contable para Ingresos por Arrendamiento Financiero	143
3.7.6.4 Política Contable para Ingresos por Arrendamiento Operativo	145
CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	147
BIBLIOGRAFÍA	151
ANEXOS	

Lista de Cuadros y Figuras

	Pág.	
Cuadro 1	Usuarios de la Información Financiera	41
Cuadro 2	Conocimientos Generales del profesional de la Contaduría Pública	74
Cuadro 3	Uso de Normativa Contable Internacional	77
Cuadro 4	Aplicación, Establecimiento y Preparación de Políticas Contables	79
Figura 1	Necesidades de Información del Usuario	43
Figura 2	Demanda Creciente de Información	47
Figura 3	Análisis Esquemático de Lineamientos para el Diseño de Políticas Contables	53
Figura 4	Fases del Desarrollo de Políticas Contables	80
Figura 5	Flujograma Ciclo de Operaciones de la Actividad de Empresas Arrendadora	123

RESUMEN EJECUTIVO

Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron creadas, con el objetivo de armonizar y unificar, las diversas normas y políticas contables actualmente en uso a escala mundial.

En El Salvador, a través del Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y auditoría, el 1 de enero de 2002, se acordó realizar la preparación, elaboración y presentación de la información financiera de acuerdo a dichas normas con un plan escalonado para su implementación, conforme a las características propias de las empresas sujetas a adoptarlas, lo cual permitirá un ambiente flexible y práctico en dichos procesos, que ya es efectiva para el sector servicio de arrendamiento, a partir de enero de 2005, es por ello necesario, plantear lineamientos para el diseño de políticas que sirvan como herramienta útil para la gerencia y esta pueda determinar la importancia de su establecimiento formal basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para lograr una adecuada elaboración de la información financiera.

Las políticas contables establecidas están orientadas a las pequeñas y medianas empresas del sector servicios de arrendamientos financiero y operativo, cuya normativa técnica

esta basada en todas las Normas Internacionales de Información Financiera y en forma específica a la norma diecisiete; dentro de la normativa legal se puede mencionar la Ley de Arrendamiento Financiero, el Código de Comercio, Ley de Impuesto sobre la Renta, el Código Tributario, entre otras.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio Hipotético Deductivo, ya que se inició planteando la problemática causada por la ausencia de lineamientos para el diseño de políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para la adecuada elaboración de la información financiera y se estableció una hipótesis para su posible solución.

El tamaño de la muestra fue igual al de la población para el logro de una representatividad de la información, donde la información fue recolectada por la fuente primaria, es decir por medio de encuestas de veinte preguntas dirigidas a los profesionales de la Contaduría pública, cuyos resultados fueron tabulados y analizados de acuerdo a la interrogante planteada.

De las encuestas realizadas se determinó que en las empresas de arrendamiento, el 64 % no posee políticas contables por escrito, además el 73% no cuentan con un material de apoyo para la elaboración de dichas políticas y el 55% de las empresas no se

consideran preparadas para la implementación de las normas lo cual demuestra que la mayor parte de las empresas de arrendamiento no cuenta con una base clara y concisa sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al observar los resultados antes establecido se procedió a establecer lineamientos para la elaboración de políticas contables basándose en Normas Internacionales de Información Financiera estableciendo:

FASE I : Analizar el funcionamiento de la empresa.

FASE II : Revisar la información financiera.

FASE III: Identificar la normativa contable.

FASE IV: Determinar la normativa legal aplicable.

FASE V: Elaboración de las políticas contables.

FASE VI: Autorización de políticas.

A las pequeñas y medianas empresas de arrendamiento del área metropolitana de San Salvador se les recomienda el uso de la guía que proporciona lineamientos para el diseño de políticas contables de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

INTRODUCCION

La unificación de la normativa contable internacional en el registro adecuado de las transacciones y operaciones relativas a las empresas de arrendamiento financiero y operativo, es de importancia significativa para sus distintos usuarios, ya que dependerá de la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para que la información contable financiera sea útil y oportuna para la toma de decisiones que deben realizar los usuarios en un determinado momento.

En el Capítulo I se presenta el Marco Teórico que contiene los antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), así como también las generalidades de las Políticas Contables y los aspectos necesarios para desarrollarlas.

El Capítulo II contiene la investigación de Campo, la metodología utilizada y los resultados obtenidos en el desarrollo de la misma. La investigación se realizó a través de cuestionarios que fueron contestados por los contadores de las empresas de arrendamiento. Para tabular los resultados se

utilizaron tablas dinámicas en hojas electrónicas. Después de obtener el total de resultados se presenta el análisis.

En el Capítulo III se presentan los lineamientos para el diseño de políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) para mejorar la elaboración de la información financiera de la pequeña y mediana empresa del sector servicios de arrendamiento.

El capítulo IV, presenta las conclusiones obtenidas en la investigación de campo, así como las recomendaciones para las empresas respecto a la aplicación e implementación de las políticas contables.

Finalmente se presenta la bibliografía que se utilizó como apoyo en la elaboración del trabajo y los anexos que contienen información complementaria del contenido presentado en los capítulos.

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

1.1 Normas Internacionales de Información Financiera

1. 1.1 Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) anteriormente conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad fueron creadas en Estados Unidos de América, cuando nace el Accounting Principles Board (APB) Consejo de Principios de Contabilidad, comprendiendo que actualmente las componen cada NIIF emitida, y cada NIC junto a su Interpretación.

Este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar a las entidades donde laboraban.

Luego surge el Financial Accounting Standard Board (FASB), Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, este comité logró gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin numero de normas que transformaron la forma de ver y presentar las

informaciones. A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenía que abandonar el comité FASB. Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable: American Accounting Association (AAA), Asociación Americana de Contabilidad, Accounting Research Bulletin (ARB), Boletín de Estudios Contables, Auditing Standard Board (ASB), Consejo de Normas de Auditoría, American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), Instituto Americano de Contadores Públicos, entre otros.

Al paso de los años, las actividades comerciales se fueron internacionalizando y, así mismo, la información contable. Es decir un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los estados financieros, es con esta problemática que surgen las normas Internacionales de Contabilidad, siendo su principal objetivo "la uniformidad en la presentación de las

informaciones en los estados financieros", sin importar la nacionalidad de quien los estuviere leyendo e interpretando.

Es el 29 de Junio de 1973, como resultado de un convenio entre las organizaciones profesionales contables, del cual son firmantes: Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos de Norteamérica, cuando nace el International Accounting Standard Committee (IASC), Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, organismo responsable de emitir las NIC. Este comité tiene su sede en Londres, Inglaterra y su aceptación es cada día mayor en todo los países del mundo.

El éxito de las NIIF esta dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos.

En noviembre de 1982 fue constituido el IASC. Las actividades del Comité son conducidas por un Consejo Directivo que incluye representantes de hasta trece países y hasta cuatro de las organizaciones cuyo trabajo se apoya en los informes financieros.

Los objetivos conforme se señala en su Constitución, son:

- Formular y publicar, en beneficio del interés público, las normas contables aplicables a la presentación de los estados financieros, y promover su aceptación y observancia a escala mundial;
- Impulsar la mejora y armonización de los dispositivos, normas y procedimientos contables relacionados con la presentación de los estados financieros.

La relación entre el Comité y la Federación Internacional de Contadores (IFAC), ha quedado establecida en el documento denominado Compromisos Mutuos, del que ambas partes confirman, por el Convenio revisado, que el IASC tiene completa y total autonomía para el establecimiento y emisión de Normas.

Los miembros acuerdan apoyar los objetivos, asumiendo la obligación de apoyar el trabajo, publicando en sus respectivos países todas las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas, para su difusión, por el Consejo Directivo y poniendo sus mejores esfuerzos para:

- Asegurar que los estados financieros publicados cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad en todos sus aspectos sustanciales y contengan la revelación de dicho cumplimiento;

- Persuadir a los gobiernos y a los organismos encargados de formular las normas contables de sus países, para que los estados financieros publicados cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad en todos sus aspectos sustanciales;

- Persuadir a las autoridades que controlan los mercados de valores y a la comunidad empresarial y de negocios, para que los estados financieros publicados cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad en todos sus aspectos sustanciales y contengan la revelación de dicho cumplimiento;

- Asegurar que los auditores verifiquen que los estados financieros cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad en todo sus aspectos sustanciales;

- Propiciar la aceptación y observancia a escala internacional de las Normas Internacionales de Contabilidad.¹

Dentro de cada país, la emisión de los estados financieros es regida, en mayor o menor grado, por las disposiciones locales. Tales disposiciones incluyen las normas de contabilidad emitidas por los organismos reguladores y/o por las organizaciones profesionales contables de los respectivos países.

Uno de los objetivos del IASC, es armonizar en la medida de lo posible, las diversas normas y políticas contables actualmente en uso en los diferentes países.²

Al llevar a cabo esta tarea de adaptación de las normas existentes y al formular Normas Internacionales de Contabilidad sobre nuevos temas, el IASC se concentra en los aspectos esenciales.

¹ Prologo a los pronunciamientos sobre Normas Internacionales de Contabilidad, objetivos, Párrafos 2,3,4.

² Prologo a los pronunciamientos sobre Normas Internacionales de Contabilidad, prologo.

Las Normas Internacionales de Contabilidad expedidas por el IASC son constantemente revisadas para tomar en cuenta su actual situación y la eventual necesidad de actualizarlas y no se superponen a las disposiciones locales, que rigen la expedición de los estados financieros en el país respectivo. Como obligación asumida por los miembros se estipula que cuando se cumplan en todos los aspectos sustanciales, este hecho debe ser revelado.

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC, como se le conoce popularmente, establecen la información que debe presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del

negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con sus interpretaciones.

El desarrollo de cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad es de la siguiente manera:

- El Consejo establece un Comité Conductor, el cual identifica y revisa todas las emisiones asociadas con el tema y considera la aplicación del "Marco de Conceptos para la preparación y presentación de Estados financieros para esas emisiones contables". Luego emite un "Punto sobresaliente al Consejo".
- El Consejo hace llegar sus comentarios y el Comité Conductor prepara y publica una "Declaración Borrador de Principios", en la que se establecen los principios subyacentes, las soluciones alternativas y las recomendaciones para su aceptación o rechazo. Los comentarios se solicitan a todas las partes interesadas durante el período de exposición, generalmente cuatro meses.

- Luego de revisar los comentarios, acuerda una Declaración final de Principios que es enviada al Consejo para su aprobación y para usarlo como base del Borrador Público de la NIC propuesta. Esta Declaración está disponible para el público que lo requiera pero no es publicada.
- El Comité prepara el Borrador Público para la aprobación del Consejo, lo que se logra con el voto de al menos las dos terceras partes y se publica. Se solicitan comentarios a todas las partes interesadas por un período entre un mes y cinco meses.
- El Comité revisa los comentarios y prepara el borrador de la NIC para revisión del Consejo. Después de la revisión y la aprobación del setenta y cinco por ciento de los Consejeros, la Norma es publicada.
- Periódicamente, el Consejo puede decidir establecer un Comité Conductor para revisar una Norma Internacional de Contabilidad para tomar en cuenta todos los desarrollos desde que la norma fue aprobada por primera vez.

1.1.2 Desarrollo de Normativa Contable en El Salvador

Hasta 1982 se aplicaron en El Salvador, principios de contabilidad basados en leyes mercantiles y leyes tributarias o bien principios de contabilidad establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos y/o el Instituto Mexicano de Contadores Públicos debido a la falta de un ordenamiento sistemático y propio que estipulara los principios de contabilidad aplicables a El Salvador.

En enero de 1983, se creó el comité técnico cuyo objetivo primordial fue establecer las Normas de Contabilidad Financieras que debían observarse en la preparación y revisión de los Estados Financieros de conformidad con Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Fue así como el Comité técnico recopiló la información sobre los avances contables de los diferentes países para adecuar sus experiencias contables al grado de desarrollo económico y social

del El Salvador. Para ello se aprobaron once Normas de Contabilidad Financiera.³

1.1.3 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en El Salvador

El Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría acuerda el 2 de septiembre de 1999, que la preparación de Estados Financieros debería realizarse sobre la base de Normas Internacionales de Contabilidad, conocidas en su conjunto como Normas Internacionales de Información Financiera, recomendando a las gremiales de contadores promover la comunicación de la normativa.

El día 15 de diciembre 2000, se estableció que la elaboración y presentación de la información financiera de las empresas basándose en dichas normas, serian de carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2002.

³ Menjívar, Xenia; Najarro, Rosario; Tobar, Aracely. Importancia del establecimiento de políticas contables y financieras basadas en normas internacionales de contabilidad para el sector comercio en El Salvador. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2001,

Desde el año 2001 hasta la fecha, se han desarrollado por diferentes entidades gremiales y educativas, diferentes programas de entrenamiento y eventos que ha contado con el apoyo del consejo, para facilitar el conocimiento y aplicabilidad de la nueva normativa, logrando una participación efectiva de los contadores de los diferentes sectores de la economía nacional.

El 1 de enero de 2002 se ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y amplió el plazo obligatorio para su entrada a vigencia, a partir del ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2004.

El día 12 de diciembre del 2003 el Ministerio de Economía comunicó la entrada en vigencia en El Salvador de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad a partir de enero del 2004.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría estableció que a partir del ejercicio contable 2004, se aplicaran normas de acuerdo a las características propias de

las empresas sujetas a adoptarlas lo cual permitiría un ambiente flexible y practico en dicho proceso.

Las empresas que emiten títulos valores, así como los Bancos del sistema y los conglomerados autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, deberían presentar sus primeros Estados Financieros por el ejercicio que inicia el 1 de enero 2004, otorgando un periodo de doce meses a partir de esa fecha para completar el proceso de adopción.

Los intermediarios Financieros no Bancarios, las Sociedades de Seguros, las asociaciones y Sociedades cooperativas que no emitan títulos que se negocian en el mercado de valores los presentaran el 1 de enero del 2005, otorgando un periodo de 24 meses a partir del 1 de enero de 2004 para la adaptación, de igual forma para el resto de las empresas, y las organizaciones no lucrativas (ONG's) que reciben fondos del exterior para cumplir con su finalidad y aquellas que realizan actividades de intermediación financiera.

La mediana y pequeña empresa, según clasificación de la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) tendrán la obligación de presentar los Estados Financieros por el

ejercicio que inicia 1 de enero de 2006 otorgando un periodo de treinta y seis meses contados a partir del 1 de enero de 2004 para completar su proceso de adopción.

La Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa clasifica de las siguientes maneras a las Micro, medianas y pequeñas empresas:

Microempresa: Toda unidad económica que tiene hasta 10 ocupados y ventas anuales hasta el equivalente de 476.2 salarios mínimos urbanos. Se excluyen las unidades económicas dedicadas a las actividades del sector agropecuario.

Pequeña Empresa: Toda unidad económica que tiene hasta cincuenta ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente a 4,762 salarios mínimos urbanos, excluyendo aquellas que tienen ventas anuales menores al equivalente de 476.2 salarios mínimos con 10 o menos ocupados.

Mediana Empresa: Toda unidad económica que tiene hasta cien ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente a 31,746 salarios mensuales mínimos urbanos, excluyendo aquellas

que tienen varias ventas anuales menores de 4,762 salarios mensuales mínimos con cincuenta o menos ocupados.

Las micro empresas, no están afectas a esta regulación pero pueden adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad en forma voluntaria, cuando así lo estimen conveniente.⁴

El día 18 de enero de 2005, apareció en el Diario Oficial la publicación del acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria para confirmar que:

- Se mantiene vigente el plan escalonado mencionado anteriormente para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador, según acuerdo de fecha 31 de octubre 2003.
- Que la Norma Internacional de Contabilidad se reconocen como Norma Internacional de Información Financiera adoptadas en el Salvador.

⁴ El Diario de Hoy, Ministerio de Economía, Gente y Sociedad, -viernes 12 de diciembre de 2003

- Se divulgará una guía para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, entre otros.

Además reconoce la importancia de las políticas contables para promover la transparencia a la información y anexa las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes y las interpretaciones de estas.

1.2 Políticas

Para introducir al tema del diseño de políticas contables, se hace necesario explicar en forma general los conceptos, características, importancia, beneficios y clasificación de políticas.

1.2.1 Concepto general de política

Las políticas son directrices generales que deben ser conocidas por toda organización y servir como referente al momento de confrontar cada acción con la deseada. Se concretan en métodos, procedimientos, reglas y prácticas administrativas que respaldan y fomentan el trabajo que llevará a alcanzar las metas deseadas.

Las políticas permiten aclarar aquello que se puede y que no se puede hacer con miras a alcanzar los objetivos globales⁵.

1.2.2 Características de las políticas⁶

Las políticas presentan cualidades que determinan las diferentes funciones que estas pueden generar al adoptarlas, entre las cuales se pueden mencionar:

1. Son guías de acción que dirigen las actividades de la organización hacia metas prescritas.
2. Limitan a menudo el comportamiento al prescribir métodos para el logro de metas y por lo tanto, pueden ser un instrumento para controlar el comportamiento.
3. Ayudan a la toma de decisiones al establecer los posibles cursos de acción aceptables y los que no.

⁵ Guía didáctica para impartir la cátedra de administración I, Universidad de El Salvador.

⁶ *ibid*

1.2.3 Importancia del uso de políticas

Para conseguir que la estrategia vaya impregnando a toda la organización y, por tanto, que se vaya tomando el rumbo deseado por la alta dirección de la estrategia, es preciso conseguir cambios que no se producen de forma automática, para ello se necesita contar con políticas que hagan aquella función.

Las políticas hacen que la implementación de la estrategia vaya produciéndose gradualmente y ello da lugar a resolver problemas de naturaleza recurrente en el día a día de las organizaciones.

Cuando en una organización no existen políticas que dirijan la acción y el curso de las actividades, es posible que la misma no cumpla con las metas trazadas para determinado período y esto se vea reflejado en los resultados económicos que se obtengan.

1.2.4 Beneficios del Uso de Políticas.

El establecimiento de políticas en las organizaciones produce los siguientes beneficios:

- Previenen desviaciones del curso de acción deseado, al proporcionar guías de acción a seguir.

- Proporcionan canales de comunicación entre las unidades organizacionales, así facilitan el proceso de delegación.

- Aseguran que los diferentes elementos dentro de la organización operan bajo los mismos lineamientos y dentro de los mismos límites.

- Promueven una coordinación y cooperación mas estrecha entre los elementos organizativos.

- Alientan la iniciativa individual y eliminan la necesidad de volver a analizar las decisiones importantes cada vez que surjan.

- Proporcionan libertad para actuar y voluntariamente asumir mayor responsabilidad.
- Especifican el punto de vista y la filosofía de la dirección en determinados campos o áreas.
- Suministran un marco para actuar rápidamente.
- Establecen los límites en que las personas pueden tomar decisiones.
- Contribuyen a mantener un clima administrativo favorable
- Contribuyen a generar un sentimiento de confianza.

1.2.5 Clasificación Políticas

Existen diversos criterios para clasificar las políticas, a continuación se mencionan dos de las más conocidas.

a) Según su origen se clasifican en:

- Extremadamente impuestas: Son imposiciones legales, Ejemplo: Igual trabajo igual salario.

- Políticas de apelación: Consiste en formular de tres a cuatro soluciones semejantes: Estas se forman a través de consultas de jefes intermedios o jefes superiores.

- Expresamente formuladas: Son las que de una manera precisa consistente y de preferencia por escrito se formulan con el fin de que sirvan para regir en términos generales dentro de la empresa.

- Políticas generales y específicas: Clasificación general en la extensión. Las políticas generales van a toda la empresa en su conjunto y las específicas van diseñadas a cada departamento de la empresa.

b) Según la jerarquía económica se clasifican en:

- Fundamentales: Son las aplicadas por los altos funcionarios y que cubren toda la empresa.
- Generales: Aplicadas por funcionarios de mediano rango a una gran parte de la empresa.
- Departamentales: Implementadas por supervisores a niveles departamentales, estas son definidas y limitadas.

1.2.6 Formas de Establecer Políticas

Las políticas pueden surgir de tres maneras⁷:

1. Por la tradición

Este tipo de Políticas aparecen de la costumbre, es decir, que una acción repetitiva se vuelve obligatoria para la ejecución de tareas, que no están basadas en un proceso de desarrollo conjunto con todas las unidades o departamentos de la empresa.

2. Por la publicación arbitraria de un individuo o grupo

Nacen de la improvisación, con el propósito de asegurar cierto orden.

Una de las características de las políticas por mandato es que potencialmente es muy satisfactoria para el que la formula, pero es muy frustrante para aquellos sujetos a ella.

3. Por la racionalidad

Políticas que surgen de un proceso de planeación formal, generalmente provienen del consejo de directores o un comité de políticas.

El peligro con las políticas racionales es que si no se actualizan a través del tiempo pueden convertirse en políticas tradicionales, ya que en un momento dado pueden dejar de ser aplicables para la empresa.

1.3 Política Contable

Conociendo que son políticas en forma general y la importancia que tiene para la empresa, se define que son políticas contables, sus beneficios e importancia.

⁷ Guía didáctica para impartir la cátedra de administración financiera I, Universidad de El Salvador.

1.3.1 Concepto

Son los principios, bases, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros⁸.

1.3.2 Importancia del Diseño de Políticas Contables

La contabilidad en cualquier empresa necesita organización de la recolección de la información hasta el registro y archivo de los mismos. Además se necesita una guía para el adecuado registro de las transacciones económicas de la empresa.

Este es el papel que juegan las políticas contables en la organización de los registros contables debiendo considerarse que según las Normas Internacionales de Información Financiera cada transacción debe registrarse de acuerdo a una política formalmente establecida.

Cuando se carece de políticas, no se tiene un lineamiento a seguir y puede caerse en errores al registrar las transacciones

⁸ Norma Internacional de Contabilidad No. 8, párrafo 6.

lo que daría como resultado mala calidad de la información financiera. Es por eso que es importante el diseño adecuado de políticas para que la información financiera obtenida pueda utilizarse en la toma de decisiones.

1.3.3 Beneficio de las Políticas contables:

- Proporciona una guía para la elaboración y presentación de la información financiera.
- Previenen desviaciones en el registro de las operaciones.
- Proporcionan canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.
- Ayuda a los miembros de la organización en la toma de decisiones sobre los estados financieros.
- Promover la situación financiera real y los resultados de las operaciones.
- Promueven una coordinación y cooperación mas estable entre los elementos del departamento contable.

- Especifica el punto de vista y la filosofía de la administración en el area contable.

1.4 Diseño de Políticas Contables dentro del Proceso Contable.⁹

Las políticas o lineamientos que seguirá una empresa, cualquier clase de ellas, se inician o se basan en un análisis del entorno de la empresa: la demanda, competencia, riesgo, tecnología y la legislación que se le aplica específicamente; así como también se analiza los recursos externos e internos.

Al analizar la empresa, la administración deberá proponer decisiones estratégicas y operativas que se convertirán en lineamientos de acción para aumentar el rendimiento financiero y económico. Este rendimiento se le conoce como "resultados" los cuales se convierten mas adelante en cifras contables.

⁹ Véase Figura N°1

1.4.1 Proceso contable

Cuando se menciona "cifras contables", se establece que se trata de todo el procedimiento contable, es decir, preparación, registro y presentación de la información financiera. El resumen de esta información es presentada a través de los estados financieros.

1.4.2 Presentación de la información financiera.

Los estados financieros son representaciones estructuradas por las transacciones llevadas a cabo por la empresa. El objetivo de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio espectro de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

- Activos;
- Pasivos;
- Patrimonio neto;
- Ingresos y gastos, en los cuales se incluyen las pérdidas y ganancias, y,
- Flujos de Efectivo¹⁰

Los elementos se incluyen dentro de los siguientes componentes:

- Balance general;
- Estado de resultados;
- Un estado que muestre:
 - todos los cambios habidos en el patrimonio neto, o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las operaciones de aportación y reembolso de capital, así como de la distribución de dividendos a los propietarios;
 - Estado de flujos de efectivo.
 - Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.¹¹

¹⁰ Norma Internacional de Contabilidad No. 1, párrafo 5

¹¹ Norma Internacional de Contabilidad No.1, párrafo 7.

A estas cifras contables, que se consideran como información privada de la Dirección y es sobre ellas que se aplican las políticas contables.

1.4.3 Análisis y Comprensión de los Estados Financieros.

Luego de haber presentado los estados financieros; los usuarios evalúan la calidad de la información.

La calidad de la información contable se evaluara base a tres componentes que son:

- Componente económico: Que es la relevancia o importancia significativa que puedan tener las cifras presentadas en los estados financieros.
- Error de medición: Recordando que la información contable consta también de estimaciones puede considerarse un margen de error en la medición que sea razonable y que no afecte significativamente las cifras.
- Manipulación: El número de personas que han trabajado en la preparación de la información, así como aquellas que la autorizan.

La evaluación de la calidad de la información contable bajo los tres componentes mencionados estará determinada por el conocimiento previo de la actividad económica de la empresa por parte de los que elaboran la información, las decisiones sobre políticas contables y por el conocimiento de las normas y principios contables.

Después de realizada esa evaluación de calidad, los usuarios analizarán la información en base a los objetivos que cada uno persigue y seleccionando la información que cada uno necesita.

Se construyen indicadores de los cuales se obtiene la situación financiera y económica de la empresa. Partiendo de esto el usuario se formula un juicio predictivo sobre la actividad y la situación financiera de la empresa.

1.4.4 Toma de Decisiones

La evaluación de la calidad de la información contable y el análisis financiero de dicha información tiene como fin la toma de decisiones por parte de los usuarios.

Entonces se puede concluir que, si la información se prepara de acuerdo a políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera, es mas confiable, oportuna y relevante para la toma de decisiones.

1.5 Lineamientos para la elaboración de Políticas Contables

La elaboración o preparación de políticas contables son una decisión de la dirección o administración de la empresa y para ello se evalúan diferentes factores. Entre ellos tenemos:

1.5.1 Normas contables vigentes aplicadas a la empresa.

Para establecer las políticas contables es necesario tomar en cuenta las hipótesis fundamentales establecidas en el marco conceptual de las Normas¹²:

a) Negocio en Marcha.

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe realizar una evaluación sobre la posibilidad de que la empresa continúe en funcionamiento.

Los estados financieros deben prepararse a partir de la suposición de negocio en marcha, a menos que la gerencia, pretenda liquidar la empresa o cesar en su actividad, o no exista una alternativa realista de continuación salvo que proceda de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de

¹² Norma Internacional de Contabilidad, Marco Conceptual, párrafo 22 y 23.

que la empresa siga funcionando normalmente, debe revelarlas en los estados financieros.

En el caso de que los estados financieros no se preparen sobre la base del negocio en marcha, tal hecho debe ser objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.

b) Base Contable de Acumulación (o devengo)

Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la empresa debe preparar sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo).

Utilizando la base contable de acumulación o devengo, las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro medio líquido equivalente), registrándose en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios con los cuales están relacionados.

Además la normativa explica las características cualitativas que debe comprender la información presentada en los estados financieros, estas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad ¹³.

- a) **Comprensibilidad:** La información presentada debe ser fácilmente comprensible para los usuarios de los Estados Financieros.
- b) **Relevancia:** Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
- c) **Fiabilidad:** La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

¹³ Norma Internacional de Contabilidad, Marco Conceptual, párrafo 24 al 42.

d) Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. También deben ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de empresas diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, desempeño y cambios en la posición financiera en términos relativos.

1.5.2 Políticas que haya establecido la empresa para la divulgación de la información.

Estas políticas se establecerán según las decisiones de la administración o de la gerencia de la empresa, y se determinarán también según las necesidades de la empresa y los usuarios que necesiten la información para tomar decisiones.

Una vez establecidos los puntos a retomar de la normativa técnica es necesario tomar en cuenta la forma de divulgación de la información de las políticas contables a utilizar para la preparación y elaboración de los Estados Financieros.

Por lo tanto se debe tener en cuenta al momento de establecer una política contable los aspectos relacionados con el cumplimiento de las características cualitativas de la información divulgada, podríamos señalarlos según su incidencia en: relevancia, fiabilidad, carácter completo de la información, oportunidad, comparabilidad y comprensibilidad.

Así, en lo concerniente a la relevancia cabría mencionar la identificabilidad de la información en su elaboración y en su difusión en la toma de decisiones por parte de los usuarios de la Información Financiera, así como la necesidad de divulgar información adicional y desagregada.

Como principales aspectos de la fiabilidad aparecen la necesidad de implantación de una política de transparencia y de responsabilidad en la información que se elabore y posteriormente se divulgue a través del sistema contable.

Por lo que se refiere a la oportunidad, toda aquella información que se presenta en los Estados Financieros con anticipación a la

fecha establecida por la gerencia esta se considera relevante para la toma de decisiones en el tiempo oportuno.

En relación con la comparabilidad, la difusión de la información financiera puede facilitar el cumplimiento de esta característica cualitativa si consideramos la flexibilidad de la información que puede ser divulgada a través de este medio y la facilidad que presenta para la transmisión de los datos. Como principales aspectos que pueden ayudar a su consecución destacan la difusión de información correspondiente a varios ejercicios y la publicación de los criterios utilizados en su elaboración.

Finalmente, para que el usuario comprenda mejor la información financiera suministrada podría ser importante la utilización de una buena combinación de Ratios o gráficos que aclaren algunos de los datos incluidos dentro de los informes. Además, la presentación de comentarios a la información financiera puede ser de gran ayuda para traducir o interpretar los datos cuantitativos¹⁴.

¹⁴ López M., Antonio, Normas para la divulgación de la Información Financiera de las administradores públicos, 2004.

1.5.3 Normas legales vigentes aplicables.

La legislación que la pequeña y mediana empresa del sector servicios debe cumplir para realizar sus operaciones en El Salvador, puede dividirse de la forma siguiente:

- Mercantil: Código de Comercio.
- Tributaria: Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley General Tributaria Municipal y los reglamentos.
- Laboral: Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social , Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones
- Otras disposiciones: Ley de Arrendamiento Financiero.

1.5.4 Normas estatutarias.

Cuando una empresa inicia, establece estatutos que guiaran a la institución, y que mantendrán la estabilidad de la organización.

Dentro de ellas podemos mencionar:

- a) Los objetivos de la organización, tanto a lo largo como a corto plazo. Primero hay que conocer cuales son los resultados que se pretenden alcanzar a través del tiempo para poder

establecer los criterios que orientaran las acciones encaminadas al logro de esos resultados.

b) La responsabilidad social y ética de la organización. Las políticas reflejan la filosofía ética de la compañía, de ésta manera, las políticas impactan en cómo opinan de la organización los empleados, clientes, competidores, gobierno, etc.

La empresa al establecer las políticas contables debe desarrollar objetivos que orienten al trabajador a cumplirlas, tomando en cuenta los estatutos que guiaran a la estabilidad de la organización los cuales deben estar relacionados con las políticas antes establecida. Dentro de los estatutos a considerar podemos mencionar los siguientes:

1. Misión y visión de la empresa.
2. Naturaleza y razón social de la empresa.
3. Ámbito en que se desarrolla
4. Duración de las operaciones
5. Principales objetivos de la compañía

1.5.5 Usuarios que toman decisiones

Además se debe considerar las consecuencias que las decisiones de la administración tendrán sobre los usuarios de la información financiera y las demandas de los diferentes usuarios.

Los usuarios son todas aquellas personas naturales o jurídicas que tienen derecho a conocer y hacer uso de la información presentada en los estados Financieros, incluye: Accionistas, proveedores, acreedores, prestamistas, inversionistas, empleados, el estado, entidades reguladoras, entre otras. Los tipos de usuarios se pueden clasificar en¹⁵:

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española : usuario es quien "usa ordinariamente una cosa". También se llama usuario "Al que tiene derecho a usar la cosa ajena con cierta limitación."

¹⁵ Norma Internacional de Contabilidad, Marco Conceptual, párrafo 9.

Cuadro No.1

USUARIO	INFORMACIÓN NECESARIA
Inversionistas	Riesgo inherente y reembolso de sus inversiones.
Prestamistas	Pago de préstamos e intereses.
Proveedores y otros acreedores comerciales	Capacidad de pago de la compañía.
Clientes	Continuidad de la empresa
Gobierno	Distribución de recursos.
Empleados	Estabilidad y rendimiento de sus empleadores.
Público en general	Contribución de empleo de la empresa a la economía nacional.

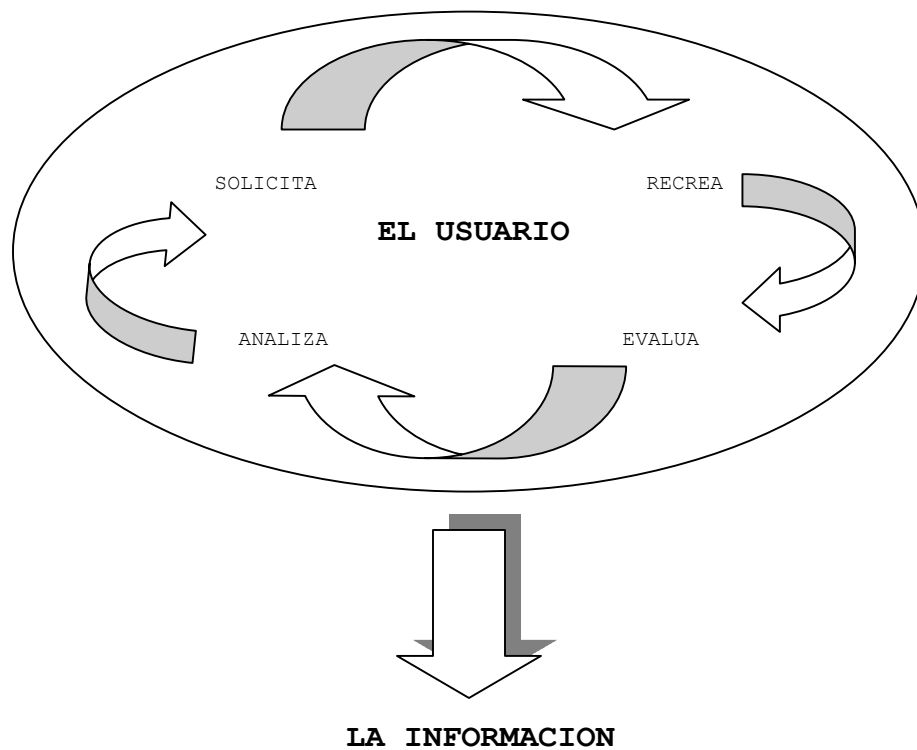
Es una persona, grupo de personas o institución que hace uso de la información para suplir una carencia de tipo formativo, informativo o recreativo. El usuario busca la información de acuerdo con sus características peculiares reflejadas en su propio perfil de desempeño.

Por ello, para uno, importará mucho el formato en que se le presente la información, para otro, será el idioma, y para alguno más, lo importante estará en que el contenido sea lo más sencillo posible. Todo esto depende del nivel formativo y la experiencia que en determinada actividad tenga el usuario.

Al usuario se le llama sujeto (individual o colectivo) porque, como miembro de la sociedad, usa la información para fines circunscritos dentro de la misma sociedad. Y se le llama lector, puesto que usa la lectura y la escritura para poder operar con la información.

Para el caso, los usuarios de la información financiera son aquellos que intervienen en la toma de decisiones, siendo esto un punto clave e importante para la preparación de la información, influyendo en adecuada elaboración y presentación de esta ya que la información que solicitada será analizada, evaluada y recreada por el usuario, garantizándose la comprensión de la información.

Figura No1



Las políticas deben ir encaminadas a los usuarios de los estados financieros dentro de los cuales se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en

general. Éstos usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información financiera.¹⁶

Los principales objetivos del porque de la importancia de las necesidades de los usuarios para la elaboración de políticas contable consiste:

- Entender el comportamiento de los usuarios ante el uso de la información financiera.
- Conocer las necesidades de información de los usuarios.
- Evaluar los recursos y servicios de las unidades de información.

Aunque todas las necesidades de información de estos usuarios no pueden quedar cubiertas solamente por los estados financieros, hay necesidades que son comunes a todos. Puesto que los inversores son los suministradores de capital-riesgo a la

¹⁶ Normas Internacionales de Contabilidad, Marco Conceptual, párrafo 9.

empresa, las informaciones contenidas en los estados financieros que cubran sus necesidades, cubrirán también muchas de las necesidades que otros esperan satisfacer en tales estados financieros.

1.5.6 Demandas de información

Al momento de diseñar las políticas contables se debe tomar en cuenta las necesidades de los usuarios y con que fines se va a presentar esta. Las demandas dependerán del usuario que las utilice y requiera de ella. Se considera como demanda la expresión verbal de los intereses de esta.

Para lograr esto en forma optima, debe ser formulada conjuntamente por la unidad de información y el usuario lector.

El usuario lector para este caso de la información financiera tiene dos tipos: internos y externos¹⁷ , ambos con demandas distintas, los internos demandan muchos reportes detallados, ya

¹⁷ Marco Conceptual Normas Internacionales de Contabilidad, parrafo 9

que son útiles para la toma de decisiones en la compañía arrendadora.

Los externos cada día exigen mas y mejor información contable, y el publico en general desea conocer la posición financiera de las empresas, lo que se convierte en un enorme reto para la profesión contable y la auditoría de transformar la información a reportes entendibles para todos los usuarios. ¹⁸

Las necesidades de los usuarios que la demandan generalmente no es satisfecha apropiadamente porque es muy agregada y enfocada al pasado.

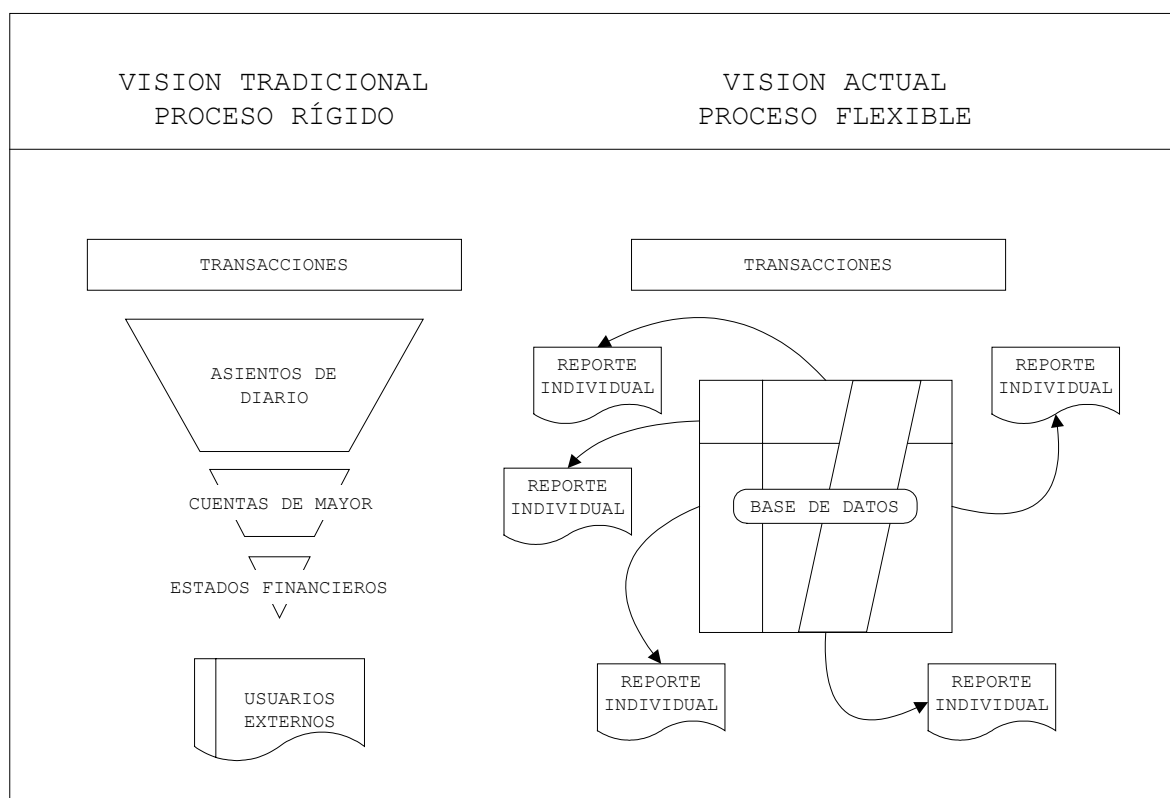
Esta información únicamente refleja las actividades internas de la empresa, pero no la vincula con su entorno. Entre otras desventajas, no es oportuna y es incompleta, por lo que carece de utilidad.

La consecuencia inmediata es la alta demanda por servicios de consultoría (enfocados al futuro) y la saturación y

¹⁸ Javier de Andrés Suárez, La Contabilidad es un arma ...cargada de futuro? www.contadoresaic.org/noticias/boletin

estancamiento de otros servicios como el de auditoría (enfocados al pasado), lo que manifiesta el interés de los usuarios por solucionar sus problemas y no meramente por identificarlos.

Figura 2



Al diseñar la política contable debe tomarse en cuenta las necesidades de información que tienen los usuarios y que demandaran en el momento que sea necesario.

La búsqueda de información relevante y el diseño de sistemas gerenciales que midan el desempeño y le den a la empresa capacidad de ser proactiva y flexible para sobrevivir en una economía global altamente competitiva se convierte en una necesidad inaplazable.¹⁹

En la figura anterior se identifica las demandas crecientes de información por parte de los usuarios, y la necesidad de presentar reportes específicos y detallados y no limitarse a los estados financieros, siguiendo el esquema rígido, que en la mayoría de ocasiones es difícil de entender para usuarios no expertos en la técnica contable.

1.5.7 Costo de producir la información

El establecimiento de políticas contable lleva consigo la evaluación de otros aspectos como controles al interior de la empresa, por eso, es necesario controlar el costo beneficio de

¹⁹ Silvia Meljem, ¿Una necesidad no satisfecha por los informes contables?, <http://contaduria.itam.mx>

esas actividades, si el beneficio que se obtendrá de aplicar la política es superior al costo que tendrá implementarla.

Al conocer los distintos factores a evaluar para la correcta formulación de políticas contables, se determina que la clave en el diseño de estas se encuentra en la normativa técnica contable, para el caso las Normas Internacionales de Información Financiera, que guían al contador en el proceso de registro de las transacciones.

Es un hecho que los avances tecnológicos existentes nos permiten la generación de información a muy bajo costo, y el no contar con ella puede representar pérdidas importantes por los errores cometidos en la toma de decisiones.

Esto modifica la visión tradicional de no poder generar información múltiple dado el costo / beneficio de hacerlo, dando paso a la creación de sistemas de información integrales que sirvan a distintos usuarios.²⁰

²⁰ Silvia Meljem, ¿Una necesidad no satisfecha por los informes contables?, <http://contaduria.itam.mx>

Dentro del costo de producir la información, se incluye que, la administración siempre debe íntimamente relacionado con el proceso contable, ya que es de los distintos procesos administrativos y productivos, de los que se obtiene la información contable.

El Proceso Administrativo debe alinear la estrategia y la operación del negocio mostrando aspectos tales como:

- Estrategia competitiva de mercado
- Metas para cada tema estratégico
- Criterios para la asignación de recursos
- Métodos para medir y reportar el desempeño
- Acciones correctivas y de mejora

Los reportes contables generados internamente para que agreguen valor deben cuantificar el proceso administrativo en sus diversas etapas (Planear, organizar, operar y controlar), utilizando mecanismos formales para reunir, organizar y comunicar información acerca de las actividades de la organización.

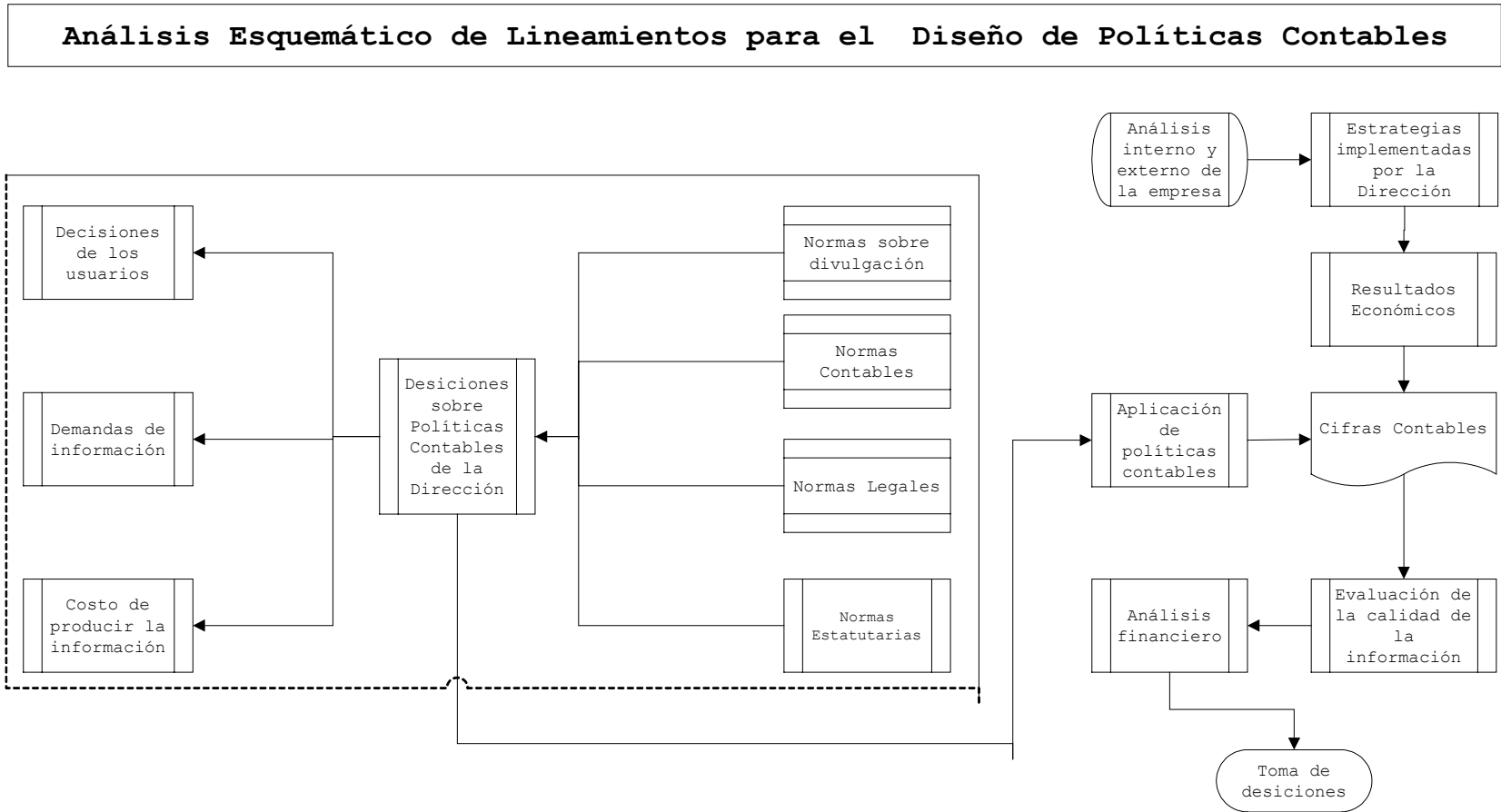
El 80% del éxito en la implantación de este tipo de procesos depende de los roles, responsabilidades, capacitación adecuada y sobretodo motivación de la gente para la utilización de la información en la toma de decisiones.

Las organizaciones para su adecuada gestión, requieren de un proceso formal para generar información que agregue valor conteniendo al menos las siguientes características para su adecuado funcionamiento:

- Que integre la estrategia con la operación por medio de indicadores de causa-efecto que vinculen a las diferentes áreas e individuos dentro de la organización.
- Una explicación de las principales preguntas de los usuarios de manera práctica y sencilla
- Relevancia, objetividad, oportunidad, comparabilidad, consistencia, y que respete los periodos de medición.
- Tecnología que permita hacer efectivo y eficaz el proceso, pero no debe ser mayor su inversión que los beneficios que genere.
- Que derive en decisiones que permitan ejecutar acciones correctivas.

Al realizar las políticas contables se debe considerar el costo que significarla su implementación. Tomando en cuenta que los cambios afectaran a todas las áreas y operaciones que realice la empresa aun de manera indirecta.

Figura No. 3



1.6 Pequeñas y Medianas Empresas de Servicios de Arrendamiento

1.6.1 Concepto de arrendamiento

Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado²¹.

1.6.2 Clasificación

a) Arrendamiento financiero: es un tipo de alquiler en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La titularidad del mismo puede o no ser eventualmente transferida.

Para el Dr. Levy, el arrendamiento financiero es "Un contrato por medio del cual se obliga a una de las partes (arrendador) a financiar la adquisición de un bien mueble o inmueble durante un plazo previamente pactado e irrevocable para ambas partes, que

²¹ Norma Internacional de Contabilidad No. 17, párrafo 3

formará parte de la Propiedad, Planta y Equipo de otra persona natural o jurídica".

Así mismo en el Diccionario de Términos Financieros de Carmenza Avellaneda, definen el arrendamiento Financiero como un contrato irrevocable que otorga al arrendatario la posesión de un activo de capital y en compensación lo obliga a realizar una serie de pagos al arrendador durante un lapso relativamente prolongado que generalmente abarca la vida económica del bien. Los pagos se calculan de modo, que su total sea suficiente no sólo para reembolsar al arrendador el costo del activo arrendado, sino también para suministrarle una rentabilidad por el financiamiento otorgado al arrendatario.

b) Arrendamiento Operativo: Tomando como base las características que algunos autores presentan, se define el arrendamiento operativo como el arrendamiento de un bien durante un periodo dado, el cual generalmente es inferior a la vida útil del bien, puede ser revocable por el arrendatario si en un momento dado el bien se vuelve obsoleto o debido a bajas en su producción ya no requieren de este. Su función principalmente es la de facilitar el uso del bien arrendado, proporcionando por

parte del arrendador mantenimiento a dicho bien, así mismo garantizar al arrendatario la actualización en cuanto a la tecnología de dicho bien.

Entre otras definiciones se puede resumir que es un contrato de arrendamiento a corto plazo que permite que el arrendatario utilice un activo de capital por un precio de arrendamiento. Por lo general el arrendatario puede cancelar este alquiler con un aviso previo relativamente breve, el cual puede hacerse por escrito.

1.6.3 Elementos de Arrendamiento

Arrendador: El propietario del bien que se da en arrendamiento.

Arrendatario: Lo representa la persona que hará uso del bien arrendado, y que al finalizar el contrato será el propietario a del bien si se ejerce la opción de compra en caso de arrendamiento financiero.

Plazo: El tiempo en que durara el convenio.

Bien: Representa el bien mueble o inmueble sujeto de arrendamiento²².

1.6.4 Características del Arrendamiento

Los dos tipos de arrendamiento conocidos tienen las características siguientes:

a) Características del Arrendamiento Financiero

- Se entregan bienes del activo fijo para que un tercero haga uso de ellos.
- Se pactan rentas periódicas en las que se incluye capital e intereses y, en algunos casos, gastos de mantenimiento y otras partidas.
- Por lo general, son bienes susceptibles de depreciación y terrenos, los que se incluyen en este tipo de contrato.
- A través de esta operación se crea una fuente de financiamiento para el arrendatario, ya que constituye la adquisición de un pasivo para la adquisición de equipo.

²² Norma Internacional de Contabilidad No. 17, párrafo 3.

- Se pactan en el contrato una opción de compra para el arrendatario, al finalizar la vigencia inicial de la operación.
- Es un contrato irrevocable durante su vigencia inicial, la que al llegar a su término puede acabar con la relación entre ambos contratantes o bien, prorrogarlo durante cierto tiempo adicional.
- El arrendatario tiene derecho al uso del activo y el arrendador tiene el título legal de propiedad del bien, mismo que es transferido al hacer efectiva de la opción de compra.

b) Arrendamiento Operativo

- Se entregan bienes del activo fijo para que se un tercero haga uso de ellos.
- Se pactan rentas periódicas en pago del uso que se hace del bien sin incluir intereses implícitamente.
- Pueden ser bienes depreciables o no, los involucrados en el contrato.
- Es una fuente de financiamiento ya que evita que los arrendatarios inviertan en la adquisición de inmuebles u otros activos fijos asignando recursos a otras necesidades.

- No se pacta opción de compra en ningún momento dentro del contrato del arrendamiento.
- Es un contrato irrevocable durante su vigencia, el cual puede ser prorrogado voluntariamente por ambas partes, después de su terminación.
- El arrendatario tiene derecho al uso del activo y el arrendador tiene el título legal de propiedad del bien, mismo que nunca es transferible al arrendatario como efecto de este contrato.

1.6.5 Normativa Técnica Aplicable

La Norma Internacional de Contabilidad aplicable es la No. 17, revisada en el año 1997, tiene como objetivo establecer para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables apropiadas para contabilizar y revelar la información correspondiente a los arrendamientos operativos y financieros.

1.6.6 Normativa Legal Aplicable

1.6.6.1 Legislación Mercantil

- Código de Comercio

Toda pequeña y mediana empresa se constituye por Escritura Pública según el Art. 21, adoptando una de las formas de asociación establecidas en el Art.18. ante un notario público, debiendo esta inscribirse en el registro de comercio de acuerdo al Art. 24.

Luego se procede a cumplir lo establecido en el Art. 411:

- I. Matricular su empresa mercantil y sus respectivos establecimientos.
- II. Llevar la contabilidad y la correspondencia.
- III. Inscribir anualmente en el Centro Nacional de Registro el balance de su empresa, debidamente certificado por Contador Público autorizado en el país, así como los demás documentos relativos al giro de ésta, que estén sujetos a dicha formalidad; y cumplir con los demás requisitos de publicidad mercantil que la ley establece

IV. Realizar su actividad dentro de los límites de la libre competencia establecidos en la ley, los usos mercantiles y las buenas costumbres, absteniéndose de toda competencia desleal.

Cabe mencionar que en el Art. 15, se aclara que "no están sujetos al cumplimiento de las obligaciones profesionales contenidas en el Libro Segundo, los comerciantes e industriales en pequeño cuyo activo no excede de cien mil colones. Cumplirán únicamente con las contenidas en los números I y IV del Art. 411.

En el Art. 437, se establece que los "comerciantes cuyo activo en giro exceda de cien mil colones, están obligados a llevar su contabilidad por medio de contadores, bachilleres en comercio y administración o tenedores de libros, con títulos reconocidos por el Estado, o por medio de empresas legalmente autorizadas". Y además el Art. 474, estipula que "los comerciantes cuyo activo exceda de cincuenta mil colones, están obligados a presentar anualmente sus balances de fin de ejercicio al Registro de Comercio, debidamente firmados por el propietario o representante legal y el contador para que se hagan figurar en el Registro de Balances; y, cuando el activo exceda de

trescientos mil colones, deberán ser certificados además, por un auditor que reúna los requisitos establecidos en el Art. 290.

La Matrícula de empresa y establecimiento es otra obligación a cumplir regulada en Art. 414 establece que "el comerciante aunque ejerza distintas actividades mercantiles, podrá desarrollarlas bajo una sola empresa; pero si la empresa tuviere varios establecimientos, cada uno de ellos deberá tener su respectiva matrícula". De igual forma según el Art. 420 "Las matrículas deberán renovarse anualmente. La Solicitud de renovación servirá para actualizar la información que señale el reglamento respectivo, respecto de su titular, de la empresa y de su establecimiento o establecimientos."

Y "La falta de renovación de la matrícula dentro del plazo legal correspondiente, será sancionada por el Registro de Comercio de conformidad a su ley."

1.6.6.2 Legislación Tributaria

- Ley de Impuesto A La Transferencia de Bienes Muebles y a La Prestación de Servicios

Al obtener el Número de Identificación Tributaria, el comerciante esta obligado a inscribirse como contribuyente de acuerdo a lo dispuesto en el Art.24 "Son contribuyentes del impuesto los sujetos que en forma habitual y onerosa prestan los respectivos servicios, de conformidad a lo dispuesto en el capítulo IV del Título I.

No estarán obligados a inscribirse en el Registro los sujetos excluidos como contribuyentes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28, a menos que hagan uso de la opción para asumir la calidad de contribuyentes que establece el Art. 30.

- Ley de Impuesto Sobre La Renta

De acuerdo al Art. 5, "Son sujetos pasivos o contribuyentes y, por lo tanto obligados al pago del impuesto sobre la renta, aquellos que realizan el supuesto establecido en el artículo 1 ya se trate:

- a) De personas naturales o jurídicas domiciliadas o no;
- b) De las sucesiones y los fideicomisos domiciliados o no en el país; y
- c) De los artistas, deportistas o similares domiciliados o no en el país, sea que se presenten individualmente como personas naturales o bien agrupados en conjuntos."

Entiéndase el supuesto del Art. 1 que "La obtención de rentas por los sujetos pasivos en el ejercicio o período de imposición de que se trate, genera la obligación de pago del impuesto establecido en esta Ley".

- Ley General Tributaria Municipal

Según el Art. 18 "El sujeto pasivo de la obligación tributaria municipal es la persona natural o jurídica que según la ley u ordenanza respectiva, está obligada al cumplimiento de las prestaciones pecuniarias, sea como contribuyente o responsable.

Se consideran también sujetos pasivos, las comunidades de bienes, sucesiones, fideicomisos, sociedades de hecho u otros entes colectivos o patrimonios, que aún cuando conforme al

derecho común carezca de personalidad jurídica, de conformidad a las normas tributarias municipales, se les atribuye la calidad de sujetos de derechos y obligaciones”.

- Ley de Arrendamiento Financiero

De acuerdo al Art. 1, la Ley de arrendamiento financiero fue creada el veinte de junio del año dos mil dos, con el objeto de aplicar a los contratos de arrendamiento financiero y a los sujetos que lo celebran.

La ley define lo que se considerara como arrendamiento financiero, mencionando los elementos que participan en el y las obligaciones de cada uno.

1.6.6.3 Legislación Laboral

- Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social.

Se estipula en Art. 7 del Reglamento que “Los patrones que empleen trabajadores sujetos al régimen del Seguro Social, tienen obligación de inscribirse e inscribir a éstos, usando los formularios elaborados por el Instituto. El patrono deberá inscribirse en el plazo de cinco días contados a partir de la

fecha en que asuma la calidad de tal. Los trabajadores deberán ser inscritos en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de su ingreso a la empresa”.

- Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones

En los artículos del 13 al 22 de esta ley, se obliga al patrono el efectuar la retención de las cotizaciones respectivas con base a las tablas establecidas, así también es obligación del patrono realizar la declaración y pago respectivo en los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquel en que se devengaron los ingresos afectos.

1.6.6.3 Otras Disposiciones

- Ley de Sistema de Garantías Recíprocas para La Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Rural Y Urbana

El Estado tratando de mejorar la capacidad competitiva de las microempresas y al mismo tiempo facilitando acceso al crédito por medio de garantías, creando esta ley. Estableciendo sus propósitos en los artículos siguientes:

Art. 1 El propósito de esta ley es regular el sistema de sociedades de garantías recíprocas y sus operaciones, para facilitar el acceso de la micro, pequeña y mediana empresa al financiamiento y a las contrataciones y adquisiciones públicas y privadas.

Se entenderá por micro, pequeña y mediana empresa, la así definida por el Ministerio de Economía a través de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE, o a la institución que éste delegue.

Art. 3 Para efectos de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se considerarán válidas las garantías otorgadas por el sistema.

CAPITULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presenta el desarrollo de la investigación realizada, en el que se explican los pasos y procedimientos llevados a cabo para lograr el objetivo del estudio efectuado.

La Metodología, como herramienta utilizada para organizar el proceso de investigación, controlar los resultados y presentar posibles soluciones fue necesaria para el desarrollo de la presente investigación, que se enfocó a la presentación de lineamientos para el diseño de políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas del sector servicio de arrendamiento.

2.1 Tipo de Estudio

El tipo de estudio utilizado en el desarrollo de la investigación fue el enfoque Hipotético Deductivo, ya que se inicio planteando la problemática causada por la ausencia de lineamientos para el diseño de políticas contables basadas en

Normas Internacionales de Información Financiera para la adecuada elaboración de la información contable y a la vez sirvió de base para el análisis de los factores que la originaron, estableciendo una hipótesis para su posible solución.

Con el diseño adoptado se permitió analizar por separado los elementos que intervinieron en el estudio (el profesional de la Contaduría pública y la gerencia) relacionándolos para posteriormente describir la necesidad de guías de orientación para preparar Políticas Contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera que mejore la elaboración de la información financiera.

2.2 Universo y Muestra

2.2.1 Universo

De acuerdo a los datos obtenidos de la encuesta económica anual 2002, realizada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) (Ver Anexo No. 1) , el universo de las pequeñas y medianas empresas del sector servicios de

arrendamiento con el que se desarrolló la investigación fué de cuarenta y seis empresas. Para determinar el universo, se hizo uso de la Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas 2001. (Ver Anexo No. 2)

2.2.2 Muestra

Para el desarrollo de la investigación se consideró la muestra igual al tamaño del universo para el logro de una representatividad de la información, por esta razón no se utilizo formula estadística para su cálculo. La muestra fue de cuarenta y seis empresas.

El motivo principal de la decisión de adoptar la muestra igual que el universo fue el prever las diferentes limitantes que en las investigaciones de campo suelen surgir, y efectivamente, en el desarrollo de las encuestas sucedieron circunstancias adversas como la indisposición y no colaboración de los encuestados, los cambios de dirección y teléfono de las compañías y la disolución de las arrendadoras. Lo que redujo el numero de empresas encuestadas en treinta y tres, pero siendo estas una representación real y significativa para el desarrollo del presente estudio.

2.3 Recolección de la Información

2.3.1 Investigación Bibliográfica o Documental

La información que se utilizó para el desarrollo de la investigación se obtuvo por medio de la revisión de libros de texto, Revistas, Trabajos de graduación, etc. en las diferentes bibliotecas de las principales universidades de El Salvador, enriqueciendo la elaboración del estudio.

2.3.2 Investigación de Campo

La recopilación de datos se logro mediante la aplicación de las siguientes actividades:

2.3.2.1 Fuente Primaria

Desarrollo de encuestas (profesionales en Contaduría Pública), se consiguió de los profesionales de la contaduría publica, sus opiniones impersonales y para ello se utilizó un listado de 20 interrogantes (ver Anexo No. 3), con el fin de que las

contestaran por escrito, el cual contiene preguntas cerradas y de selección múltiple.

2.3.2.2 Fuente Secundaria

Se desarrolló preguntas a la gerencia acerca de la problemática, con la finalidad de obtener información para dar a conocer que es necesario la implementación de lineamientos de políticas contables para la elaboración y presentación de la información financiera.

2.3.3 Procesamiento de la Información

Como evidencia de la Investigación de campo, se elaboró en hojas electrónicas los cuadros tabulados de las respuestas obtenidas a través del cuestionario que se facilitó a los Profesionales de la Contaduría Pública de las Pequeñas y Medianas empresas planteando preguntas específicas a la problemática.

2.3.4 Tabulación y Análisis de los Resultados

La tabulación se realizó utilizando una tabla dinámica en una hoja electrónica, donde se vació la información de las encuestas (Ver Anexo No. 4). Luego se extrajeron los resultados de cada pregunta y se elaboraron gráficas acompañadas de sus respectivas tablas, procediendo luego a la interpretación y análisis. (Ver Anexo No. 5).

2.4 Diagnostico

Con el objeto del desarrollo de la investigación fue necesario las opiniones de los contadores, ante la problemática de no tener establecidas políticas contables, para lo que fue necesario desarrollar ciertas preguntas y dar a conocer la necesidad de la elaboración de una guía que detalle los diferentes lineamientos aplicables para el desarrollo de dichas políticas en una empresa que presta servicios de arrendamiento financiero y de operación. Los resultados a tales preguntas fueron las siguientes:

2.4.1 Conocimientos Generales del Profesional de la Contaduría Pública

Ante la nueva aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera las empresas se han visto en la obligación de capacitar a los empleados del área contable para que estos tengan conocimientos de dichas normas, el 61% de estos profesionales son Licenciados en Contaduría Pública y el 46% tiene experiencia de menos de un año en empresas de arrendamiento, además el 67% de los contadores han sido capacitados con el objetivo de asimilar las nuevas técnicas de registro según la normativa vigente en el desarrollo de las operaciones contables de la compañía.

Cuadro No. 2

PREGUNTA	RESULTADO	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Lic. En Contaduría Pública	20	61%
2	Hasta 2 años de laborar en empresas de arrendamiento	15	46%
3	Ha recibido capacitación en NIC	22	67%

2.4.2 Uso de Normativa Contable Internacional

En las empresas del sector servicio de arrendamiento financiero como operativo no se encuentran aplicando normas, ya que solo un 6% de ellas las están implementando lo cual indica la necesidad de material de apoyo para el desarrollo de políticas que le ayuden a orientar el registro de las operaciones diarias de la empresa.

De las empresas donde se realizó la investigación, el 64 % no posee políticas contables por escrito, el 73% no cuenta con un material de apoyo para la elaboración de dichas políticas y el 55% de las empresas no se considera preparadas para la implementación de las normas lo cual demuestra que la mayor parte de las empresas de arrendamiento no cuenta con una base clara y concisa sobre lo que son las Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo a los datos recolectados el 97% de los profesionales de la contaduría pública considera de importancia la aplicación

de las Normas Internacionales de Información Financiera, el 100% opina que la implementación de políticas contables basadas en NIIF's mejoraran la preparación de la información financiera y que a la vez facilitará el registro de las operaciones, lo cual refleja las expectativas que estos tienen de la implementación de la normativa y la dificultad de su aplicación por primera vez, en nuestro país y que la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el año 2006 los contadores necesitan una herramienta que les oriente a realizar los cambios y además sea una guía para la realización de los registros posteriores.

Es de mencionar que según los datos obtenidos el 59% de los contadores utiliza lineamientos diferentes de los que ofrece la normativa técnica.

Cuadro No. 3

PREGUNTA	RESULTADO	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
4	Se Aplico NIC en la empresa	2	6%
6	La empresa tiene políticas contables	21	64%
18	Tienen procedimientos de apoyo para la elaboración de políticas	24	73%
14	Las empresas no están preparadas para la implementación NIC	18	55%
5	NIC servirán para mejorar la calidad de la información financiera	32	97%
15	Las NIC mejoran la preparación de la información financiera	33	100%
19	Las políticas contables facilitan el registro de las operaciones	33	100%
13	Los aspectos legales es el lineamiento que utiliza para registrar las transacciones	20	59%

2.4.3 Aplicación, Establecimiento y Preparación de Políticas Contables.

Del 36% de los contadores que respondieron haber establecido políticas contables, el 38% se basa en aspectos legales para su elaboración, el resto en normativa contable diferente a NIC's,

un 92% manifestó hacer uso de estas para elaborar los registros probando así que el disponer de políticas contables representa una guía para asegurar la consistencia en la preparación de la información financiera.

El adecuado registro de las transacciones efectuadas por la compañía, con respecto a su elaboración el un 42% han sido desarrolladas por la administración y un 41% el departamento de contabilidad, un 92% aseguró que es la administración la encargada de autorizar las políticas contables, que de acuerdo a normas Internacionales será este departamento el encargado de dicha función.

En lo referente a que el sistema contable contenga las políticas contables actualmente utilizadas, de las compañías que las tienen establecidas, el 83% no las incluye, y el 75% no realiza una revisión periódica de estas.

Cuadro No. 4

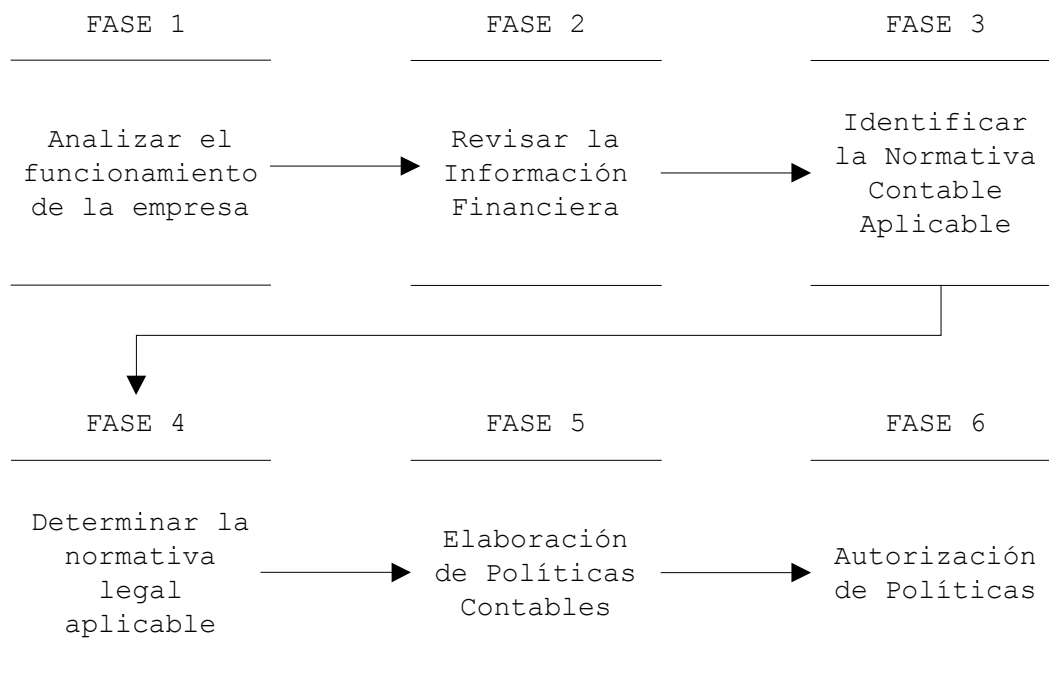
PREGUNTA	RESULTADO	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
6	La empresa tiene políticas contables	12	36%
7	Las leyes es la base que utilizan las empresas para hacer políticas	6	38%
8	Las empresas utilizan las políticas contables	11	92%
9	La Administración es quien realiza las políticas contables	5	42%
9	El departamento contable es quien realiza las políticas contables	5	41%
10	La Administración es quien autoriza las políticas contables	11	92%
11	Las políticas contables no se encuentran dentro del sistema contable	10	83%
12	No se realizan revisiones periódicas a las políticas contables	9	75%

CAPITULO III

"LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE POLITICAS CONTABLES BASADAS EN NIIF'S PARA MEJORAR LA ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO"

En este capítulo se presenta el desarrollo de los lineamientos a seguir para la elaboración de políticas contables dirigidas a las empresas de arrendamiento, además de ejemplos sugeridos, atendiendo a lo establecido en cada lineamiento, los cuales se muestran a continuación en la siguiente figura:

Figura 4



Aclarando que dichas políticas dependerán en gran medida de la decisión de la administración de cada entidad. Además, al diseñarlas se debe considerar una revisión de la normativa legal aplicable, a manera de prever el no incurrir en sanciones por parte de la administración tributaria, estableciendo controles para su cumplimiento, pero no siendo esta la base para los registros, sino más bien basadas en Normas Internacionales de Información Financiera, prevaleciendo la sustancia sobre la forma, es decir lo financiero sobre lo fiscal.

Para la aplicación de políticas de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad se debe tomar en cuenta que la empresa esta a punto de convertir toda su información financiera a NIIF, cabe mencionar que esto no solamente implica una visión contable, sino administrativa, donde se debe evaluar de acuerdo a los recursos de cada entidad, donde están implícitos cambios en los sistemas de información, procesos y estructura organizativa.

3.1 FASE I:

ANÁLIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

La administración debe realizar una evaluación de los sistemas y procesos mas importantes del funcionamiento de la empresa:

- Procesos: Compra y Venta
- Sistemas: Administrativo

Al iniciar con el proceso, la administración deberá decidir el equipo que se ocupará de hacer la evaluación de la situación actual de la empresa para prepararla para el diseño e implementación de las políticas contables.

3.1.1 Evaluación del Proceso de Compra de los Bienes que se darán en Arrendamiento y Proceso de Venta del Servicio.

En esta etapa los responsables de cada área deben evaluar si es necesario el diseño e implementación de cambios a los procesos.

Se sabe que estos procesos deben funcionar por medio de procedimientos que guíen la forma de llevar a cabo las operaciones del negocio. En caso de existir una modificación,

esta debe realizarse en las actividades de los procedimientos, reportes que sirven de insumos a otros procesos o sistemas, así como en cada uno de los elementos que se involucran en la realización de estos.

El objetivo de esta etapa es evaluar la necesidad de modificaciones en los procesos para que permitan la transformación de datos de entrada en información que cumpla con el objetivo de las NIC's y las necesidades internas de la compañía.

El diseño y desarrollo de cambios en los procesos comprenden las actividades siguientes:

- a) Determinación u orientación de los objetivos del proceso y los procedimientos: Los objetivos deben reflejar elementos relacionados con la finalidad de los Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Contabilidad.
- b) Modificaciones en la fuente y captura de datos: Los datos involucrados en las transacciones se deben modificar atendiendo los requerimientos de información de otros procesos y la generación de reportes, asegurando que la información procesada

se envié con oportunidad y confiabilidad de quienes la requieran.

c) Modificación del momento en que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros: Se debe identificar como se registran las operaciones de los procesos claves de la compañía.

d) Crear controles sobre los procesos o ampliar los existentes: La empresa debe establecer puntos claves de control, mediante la definición de actividades o mecanismos establecidos en los procedimientos que guíen en las actividades de captura, procesamiento de los datos y control de calidad de los reportes.

e) Establecer en forma clara la relación del proceso con el área funcional: Debe establecerse una relación entre los cambios realizados en los sistemas, procesos y procedimientos con cada área funcional que realiza las actividades, para revisar la segregación de funciones, entre otras.

3.1.2 Evaluación del Sistema Administrativo.

En la parte administrativa se debe analizar la misión y la visión de la empresa, para que al momento de diseñar las

políticas contables estas se encaminen también al cumplimiento de los objetivos de la organización.

Este análisis y evaluación se hará con el objeto de que el diseño de las políticas contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, se acoplen o se adecuen al funcionamiento de la empresa.

Además se debería realizar una revisión de la estructura organizativa, ya que esta debe adaptarse a los cambios en los procesos que puedan haberse realizado según el apartado anterior.

El tamaño y la naturaleza de la compañía influirán directamente en la forma y profundidad de las modificaciones que se puedan realizar a la estructura organizativa, las cuales comprenden las actividades siguientes:

a) Adaptación del Organigrama: Si los cambios realizados en los procesos en función de los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad, representan que se adhiera, reduzca o reorganice la estructura organizativa de la compañía hay que revisar y actualizar el esquema administrativo

organizativo de la institución para poder operativizar los cambios, de tal forma que se beneficien los procesos por medio de la mejora de la segregación de funciones, departamentalización, fusión de actividades de la misma naturaleza.

b) Modificación de funciones de puestos de trabajo: Muchos de los cambios se operativizarán modificando las funciones asignadas a un puesto determinado, es decir, que a los puestos actualmente definidos se les incluirán otras actividades enfocadas a proveer mas información para la evaluación financiera, de desempeño y cumplimiento de objetivos, la supervisión además de ejercer controles que aseguren la eficiencia y eficacia, la integridad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones, debe incluir la verificación del cumplimiento de políticas contables financieras y administrativas para adecuarlos a la nueva Normativa.

c) Modificación de los perfiles de responsables de puestos de trabajo: Las nuevas funciones, actividades o tareas definidas o incorporadas para un puesto de trabajo, exigen que se cuente con personal que este en la capacidad para realizarlas. Por lo tanto

una de las primeras medidas que se tienen que llevar a cabo es la capacitación de personal que convivirá con los procesos operativos que sufrirán cambios.

3.2 FASE II:

REVISAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA ELABORADA EN BASE A NORMATIVA CONTABLE UTILIZADA ACTUALMENTE

Al desarrollar políticas contables es necesario tener conocimiento sobre la base técnica utilizada para la elaboración de Estados Financieros pasados, con el objeto de conocer sobre las variaciones que podrían resultar sobre las políticas aplicadas y las que se elaboraran en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo de revisar la información financiera es evaluar las modificaciones necesarias que deben realizarse a los sistemas de información de la compañía, de modo que la información que se genere cumpla con las Normas Internacionales de Contabilidad y las necesidades internas de la compañía.

La actividad a realizar en esta etapa es:

- Modificación del sistema contable.

Las políticas contables y administrativas son las que guiarán a las modificaciones en el sistema contable de la compañía, por lo que deben ser parte integral del sistema contable que se compone de:

- Catálogo de Cuentas: El diseño debe incluir cuentas para el registro de nuevos conceptos a incluir en la información financiera.

- Manual de Aplicación de Cuentas: Adicionalmente a la descripción de la naturaleza de la cuenta, se agregarán las políticas contables relacionadas con determinada cuenta, para guiar la aplicación de las transacciones de la compañía, en cuanto a Reconocimiento, Registro, Valuación, Presentación y Revelación, con la finalidad de permitir a los usuarios una mejor comprensión del fin y la naturaleza de cada cuenta, transformando el manual en un documento que realmente sirva de apoyo al personal responsable del registro de distintas operaciones de la compañía.

Además se debe hacer una modificación a la presentación de los Estados Financieros ya que debe enfocarse a la satisfacción de necesidades internas y externas de información y los requerimientos de Normas Internacionales de Contabilidad. Además deben ser elaborados de forma comparativa.

3.3 FASE III:

IDENTIFICAR LA NORMATIVA TÉCNICA CONTABLE A APLICAR

La Entidad como parte del proceso de la elaboración de políticas contables deberá seleccionar de entre las normas contables existentes expedidas por las diferentes instituciones nacionales e internacionales, que de acuerdo a su aplicabilidad, conveniencia y obligatoriedad, le proporcionen beneficios como la adecuada preparación de su información financiera y garantice la transparencia, comparabilidad y razonabilidad de esta.

Dentro de las normas en las cuales se basan las empresas en El Salvador para efectuar sus registros contables se encuentran:

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA México)
- Normas de Contabilidad Financiera (NCF)
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Leyes y Reglamentos Fiscales(alternativo)

Será de acuerdo a disposición del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, las Normas Internacionales de Información Financieras (compuestas por Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Interpretaciones del Comité) la normativa contable a aplicar según plan escalonado establecido por dicha institución.

La base técnica a utilizar para desarrollar las políticas contables son las Normas Internacionales de Información Financiera, que contienen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y a continuación se presenta un listado de las normas vigentes:

NIC	NOMBRE
1	Presentación de estados financieros
2	Inventarios
7	Estados de flujos de efectivo.
8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
10	Hechos Ocurredos después de la Fecha del Balance
11	Contratos de construcción.
12	Impuestos a las ganancias.
14	Información financiera por segmentos.
15	Información para reflejar los efectos de los cambios de los precios
16	Propiedades, planta y equipo.
17	Arrendamientos.
18	Ingresos.
19	Beneficios a los empleados.
20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
22	Combinaciones de negocios.
23	Costos por intereses
24	Informaciones a Revelar sobre partes relacionadas.
26	Contabilización e Información financiera sobre planes de

	beneficio por retiro.
27	Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias.
28	Contabilización de inversiones en empresas asociadas.
29	Información financiera en economías hiperinflacionarias.
30	Informaciones a Revelar en los estados financieros de bancos e instituciones financieras similares.
31	Información financiera sobre los intereses en negocios conjuntos.
32	Instrumentos financieros: presentación y e información a revelar.
33	Ganancias por acción.
34	Información financiera intermedia.
35	Operaciones en discontinuación.
36	Deterioro del valor de los activos.
37	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
38	Activos intangibles.
39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
40	Propiedades de Inversión
41	Agricultura.

La compañía debe identificar los principios de reconocimiento, valuación, medición, presentación, así como las revelaciones de cada una de las normas y determinar el impacto de estas en la

compañía, seleccionando de entre estas las más idóneas y las que afecten en mayor medida su actividad operativa principal.

De acuerdo con un análisis basado en la investigación realizada en las medianas y pequeñas empresas dedicadas al arrendamiento, las NIC's aplicables son las siguientes: NIC 1, NIC 7, NIC 8, NIC12, NIC 16, NIC 17, NIC 18, aclarando que estas son las que participan no en la totalidad de operaciones o posibles operaciones que en determinada situación debieran registrar este tipo de compañías, sino las que se consideran en la operatividad funcional y principal así como las que mayor representatividad tienen en los estados financieros de estas empresas por la naturaleza de su actividad.

3.4 FASE IV:

IDENTIFICAR LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE

Es necesario que el profesional de Contaduría Pública tenga conocimiento sobre los aspectos legales que regulan las operaciones de la empresa de arrendamiento tomando en consideración que la normativa técnica establece que las transacciones y demás sucesos han de ser contabilizados y

presentados de acuerdo con su significado financiero esencial, y no solamente en consideración a su forma legal. Mientras la forma legal de un acuerdo de arrendamiento puede significar que el arrendatario no adquiere titularidad jurídica sobre el bien alquilado, en el caso del arrendamiento financiero, su naturaleza y realidad financiera implican que el arrendatario adquiere los beneficios económicos del activo alquilado durante la mayor parte de su vida económica, contrayendo al hacerlo, como contraprestación por tal derecho, una obligación de pago igual, aproximadamente, al valor razonable del activo más las cargas financieras correspondientes²³.

Considerando la anterior es necesario mencionar que la normativa técnica prevalecerá sobre la legal.

3.5 FASE V:

ELABORAR POLÍTICAS CONTABLES

Para llevar a cabo el diseño de cada política se sugiere el siguiente formato:

- Título

²³ Idem, párrafo 13

- Objetivo de la política contable
- Principio de reconocimiento y medición para la cuenta
- Registro
- Principios de presentación y revelación de la cuenta
- Aplicación y vigencia de la política.

3.6 FASE VI:

APROBAR Y AUTORIZAR LAS POLÍTICAS CONTABLES

La administración será la responsable de aprobar y autorizar todo el proyecto desde su inicio hasta que las políticas contables ya se encuentren por escrito para respaldar su implementación.

La aprobación y autorización puede realizarse por medio de un comunicado formal, que podrá ser una carta o un memorando para que exista constancia que fueron aprobadas y autorizadas por la administración.

3.7 CASO PRÁCTICO PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO.

Se detalla el proceso de la empresa desde la adquisición del bien para dar en arrendamiento, hasta el cobro de las cuotas utilizando la Normativa técnica a aplicar, según las Normas Internacionales de Contabilidad.

3.7.1 Adquisición De Propiedad, Planta y Equipo para Arrendamiento

Al inicio de las operaciones de las empresas de arrendamiento es necesario que esta cuente con la propiedad y equipo para la prestación de servicio, por lo tanto la compañía debe reconocer la propiedad, planta y equipo como un activo cuando:

- Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, y
- El costo del activo para la empresa puede ser medido con suficiente fiabilidad.²⁴

Las empresas de arrendamiento deben presentar los activos que

destinan para dar en arrendamiento dentro del balance general²⁵.

3.7.1.1 Medición Inicial

Todo elemento de las propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo debe ser medido, inicialmente, por su costo, que comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá cualquier eventual descuento o rebaja del precio para llegar al costo del elemento.²⁶

Se presenta a continuación modelo de partida contable a realizar para el registro de esta operación:

²⁴ Norma Internacional de Contabilidad No. 16, Párrafo 7

²⁵ Norma Internacional de Contabilidad No. 17, párrafo 17

²⁶ Norma Internacional de Contabilidad No.16, Párrafo del 14- al 15

Arrendamiento Operativo y Financiero

Pda. 1	
ACTIVO NO CORRIENTE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA ARRENDAMIENTO	\$ XXXXX
VEHICULO	
IVA - CREDITO FISCAL	\$ XXXX
ACTIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	\$ XXXXX
BANCOS	
v/ Adquisición de vehículo para arrendamiento registrado al costo	
Adquisición mas los costos incurridos para obtenerlo.	

3.7.1.2 Medición Posterior a la Inicial

Existen dos formas, la primera, el tratamiento por punto de referencia, que explica que con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos de las propiedades, planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

El segundo es, Tratamiento alternativo permitido, expone que con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todo elemento de las propiedades, planta y equipo, debe ser

contabilizado a su valor revaluado, que viene dado por su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el elemento. Las revaluaciones deben ser hechas con suficiente regularidad, de manera que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.²⁷

Cuando el valor en libros del activo fijo que se dará en arrendamiento sea mayor al valor que obtendría al venderlo o al usarlo, entonces se considerara que existe un deterioro. De existir el deterioro este se considerara como un gasto 28

3.7.1.3 Revaluaciones

El valor razonable de los terrenos, edificios, maquinaria y el equipo será su valor de mercado. Este valor se determinará por medio de la oportuna tasación, llevada a cabo por un perito cualificado o tasación.

²⁷ Norma Internacional de Contabilidad No. 16, Párrafos 28-29

²⁸ Norma Internacional de Contabilidad No. 36

La frecuencia de las revaluaciones depende de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de las propiedades, planta y equipo, que se están revaluando.

El Tratamiento de Revaluaciones podrá ser Primero, se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de superávit de revaluación, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento debe ser reconocido como ganancia del periodo en la medida en que exprese la reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente como una pérdida, y segundo, si se reduce el importe en libros de un activo como consecuencia de una devaluación, tal disminución debe ser reconocida como una pérdida del periodo. No obstante, la disminución debe ser cargada directamente contra cualquier superávit de revaluación registrado previamente en relación con el mismo activo, siempre en la medida en que tal disminución no exceda el saldo de

la citada cuenta de superávit de revaluación.²⁹

3.7.1.4 Depreciación

La base depreciable de cualquier elemento componente de las propiedades, planta y equipo, debe ser distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón de consumo, por parte de la empresa, de los beneficios económicos que el activo incorpora. El cargo por depreciación de cada periodo debe ser reconocido como un gasto, a menos que dicho valor se incluya como componente del importe en libros de otro activo.

A medida que se van consumiendo los beneficios económicos incorporados a un activo, se reducirá el valor en libros del mismo, con el fin de reflejar dicho consumo, mediante cargos a resultados por depreciación.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espera que aporte a la empresa. La estimación de la vida útil de un elemento de las propiedades, planta y equipo, es una

²⁹ Norma Internacional de Contabilidad No. 16, párrafos 30-38

cuestión de criterio, basado en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

La base de depreciación de un activo se determinará deduciendo el valor residual del mismo.

Es posible utilizar una amplia variedad de métodos de depreciación para distribuir, de forma sistemática, la base depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Entre tales métodos se encuentran:

- El método de depreciación lineal, que produce un cargo por depreciación constante a lo largo de toda la vida del activo.

- El método de la tasa constante sobre valor neto en libros del activo, que produce cargos que van decreciendo a lo largo de la vida del activo.

- El método de suma de unidades producidas, que supone un cargo que depende del uso deseado o de la producción efectiva del activo.

El método finalmente usado para cada activo se habrá de seleccionar tomando como base los patrones esperados de obtención de beneficios económicos, y se aplicará de forma sistemática de un periodo a otro, a menos que se produzca un cambio en los patrones esperados de obtención de beneficios económicos por tal activo.

Los cargos por depreciación de un periodo se reconocerán como gasto del mismo. No obstante, en ciertas ocasiones, los beneficios económicos incorporados a un activo se aplican, por parte de la empresa, a la producción de otros activos y no dan lugar a un gasto del periodo. En tal caso, los cargos por depreciación pasarán a formar parte del costo del otro activo, y se incluirán por tanto en su valor en libros.³⁰

Se aconseja las revisiones tanto de la vida útil, como del método de depreciación, ya que la vida útil de un elemento de las propiedades, planta y equipo cambia, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos a resultados del periodo corriente y

de los futuros. Y para el caso El método de depreciación aplicado a los elementos que componen las propiedades, planta y equipo debe ser objeto de revisión periódicamente y, si ha habido un cambio significativo en el patrón esperado de generación de beneficios económicos de estos activos, debe cambiarse el método para que refleje el nuevo patrón. Cuando tal modificación en el método de depreciación se haga necesaria, debe ser contabilizada como un cambio en una estimación contable, debiendo ajustarse los cargos por depreciación del periodo corriente y de los futuros.

Deberá revelarse en los estados financieros, la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto y, cuando hayan sido utilizadas varias, debe desglosarse el importe en libros bruto que corresponde a cada base de medición en cada clase de elementos de las propiedades, planta y equipo.
- Los métodos de depreciación utilizados.
 - Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados.

³⁰ Norma internacional de Contabilidad No. 16, Párrafos 41-48

- El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada periodo.

- La conciliación de los valores en libros al principio y fin del periodo, mostrando:

1. Las Inversiones.

2. Las desapropiaciones de elementos.

3. Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;

4. Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones llevadas a cabo en el periodo, así como las eventuales pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el periodo, o revertidas en el mismo, cuya contrapartida haya sido las cuentas de superávit por revaluación.

5. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados.

6. Las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el estado de resultados.

7. La depreciación.

8. Las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros de una entidad extranjera.

9. Otros movimientos.

Adicionalmente, en casos especiales, debe revelarse:

-La existencia, en su caso, y los valores correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los elementos de las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de determinadas obligaciones;

-Las políticas contables seguidas para estimar los eventuales costos de restauración o rehabilitación medioambiental derivados de los elementos de las propiedades, planta y equipo;

-El importe de los anticipos a cuenta sobre elementos de las propiedades, planta y equipo en curso de construcción, y

-El importe de los compromisos de adquisición de elementos de las propiedades, planta y equipo.

Para el caso de valores revaluados, debe revelarse la siguiente información:

- Las bases valorativas utilizadas para la revaluación.

- La fecha efectiva de la revaluación.
- Si se han utilizado los servicios de un tasador independiente.
- La naturaleza de cualesquiera índices utilizados para determinar los costos de reposición.
- El importe en libros de cada clase de elementos de las propiedades, planta y equipo que debieran haberse incluido en los estados financieros confeccionados.
- El superávit de revaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualesquiera restricciones sobre la distribución de su saldo a los propietarios.³¹

El arrendamiento operativo da lugar tanto a un cargo por depreciación, en los activos depreciables, como a un gasto para cada periodo contable. La política de depreciación para activos depreciables arrendados debe ser coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación cargada debe calcularse sobre las bases de un método de depreciación³².

³¹ Norma Internacional de Contabilidad No. 16, Párrafos del 60-65

En el caso del arrendamiento financiero el arrendador no tiene derecho a registrar la depreciación ya que ha transferido los derechos del bien al arrendatario.

Se presenta a continuación modelo de partida contable a realizar para el registro de esta operación:

Arrendamiento Operativo:

	Pda. 1	
GASTO DE VENTA		\$ XXXXX
DEPRECIACION DE VEHICULO		
ACTIVO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA ARRENDAMIENTO		\$ XXXXX
DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULO		
v/ registro de la cuota de depreciación utilizando la vida util estimada.		
NOTA: Para el arrendamiento financiero el arrendador no tiene derecho a depreciarse el bien arrendado ya que a trasladado los derechos al arrendatario.		

³² Norma Internacional de contabilidad No. 7, parrafo 45

3.7.2 Contrato de Arrendamiento

Los activos fijos cedidos en arrendamiento financiero deben reconocerse como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

3.7.2.1 Reconocimiento

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros se utiliza, en las condiciones para su reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la empresa. El concepto tiene en cuenta la incertidumbre que caracteriza el entorno en que opera la empresa.

La incertidumbre que caracteriza la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, y al no observarse que el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad y comprendiendo que los ingresos se reconocen sólo cuando es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, y surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo

como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.³³

3.7.2.2 Medición

La medición del grado de incertidumbre, correspondiente al flujo de los beneficios futuros, se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros. Por ejemplo, cuando es probable que una partida por cobrar de otra empresa vaya a ser pagada por ésta, es justificable, en ausencia de cualquier evidencia en contrario, reconocer tal partida por cobrar como un activo.

En las cuentas por cobrar, se considera normalmente probables en un cierto grado de impago, y por tanto se reconoce un gasto que representa la reducción esperada en los beneficios económicos por tal motivo.³⁴

Cambios en las estimaciones contables surgen como resultado de las incertidumbres inherentes a las actividades empresariales, muchas de las partidas de los estados financieros no pueden ser

³³ Normas Internacional de Contabilidad No.18 , párrafo 20, 22

medidas con precisión, sino sólo a través de estimaciones. El proceso de estimación implica la utilización de suposiciones, basadas en la información disponible más reciente. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y no perjudica su fiabilidad.

3.7.2.3 Presentación y Revelación

Para cada clase de activos financieros, la empresa debe revelar información sobre:

- la naturaleza y dimensión del instrumento financiero, incluyendo los plazos y condiciones que puedan afectar al importe, plazos y grado de certidumbre de los flujos de efectivo futuros.
- las políticas y métodos contables utilizados, incluyendo los que corresponden al reconocimiento y las bases de medición aplicadas.

Según la NIC 17, un arrendamiento financiero se contabiliza como si fuera una venta a plazos. El contrato de arrendamiento

³⁴ Normas Internacionales de Contabilidad, Marco Conceptual, Párrafo 77

financiero se considera, fundamentalmente, como el derecho del arrendador a recibir, y la obligación para el arrendatario de pagar, una serie de plazos que, fundamentalmente, son lo mismo que las cuotas de amortización de un préstamo, donde se mezcla la devolución del principal con los intereses. El arrendador contabiliza su inversión por el importe a recibir bajo el contrato de arrendamiento, y no como si fuera el activo arrendado en sí.

Un arrendamiento operativo se considera, fundamentalmente, un contrato incompleto que compromete al arrendador a facilitar al arrendatario el uso de un activo en varios periodos futuros, a cambio de una contraprestación similar a la cuota por el servicio. El arrendador, en este caso, continúa contabilizando el activo arrendado como tal, en lugar de registrar el importe a recibir en el futuro en virtud del contrato. De acuerdo con lo anterior, un arrendamiento financiero se considera como una forma de instrumento financiero, mientras que un arrendamiento operativo no.³⁵

y 85.

³⁵ Norma Internacional de Contabilidad No.32, Párrafos 47, A3, A4, A5 y A6.

La probabilidad de la no recuperación de saldos pendientes de cobro, hace necesaria la estimación de un gasto y este efecto del cambio en una estimación contable debe ser incluido, al determinar la ganancia o la pérdida, en:

- el periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un sólo periodo, o
- el periodo del cambio y los futuros, si éste afecta a varios periodos.

El cambio en una estimación contable puede afectar sólo al periodo corriente, o bien a éste y a los futuros. En ambos casos, el efecto del cambio correspondiente al periodo corriente se reconoce como ingreso o gasto del periodo, mientras que el eventual efecto sobre los periodos futuros se va reconociendo en el transcurso de los mismos.

El efecto del cambio en una estimación contable debe ser presentado, dentro del estado de resultados, en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación. Deben ser revelados, en los estados financieros, la naturaleza e importe

de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos significativos en el periodo corriente, o que vaya a producirlos en periodos subsiguientes. Si fuera imposible cuantificar el efecto, tal hecho debe también ser revelado.³⁶

3.7.2.3.1 Arrendamiento Financiero

Bajo una operación de arrendamiento financiero, todos los riesgos y ventajas sustanciales que inciden en la propiedad son transferidos por el arrendador, y de esta manera, las sucesivas cuotas por cobrar por el mismo se consideran como reembolsos del principal, ingresos financieros a recibir y rendimiento derivado de su inversión y los servicios prestados³⁷.

La empresa debe dar de baja un activo financiero, o una porción del mismo, cuando pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo financiero en cuestión, o la porción relevante del mismo. Se considera que la empresa ha perdido el control cuando ya ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato,

³⁶ Norma Internacional de Contabilidad No.8, párrafos 23,24,25, 26, 27, 29 y 30

³⁷ Norma Internacional de Contabilidad No. 17, párrafo 29

o bien cuando éstos han expirado o han sido objeto de cesión a un tercero³⁸.

Al igual que la cuenta por cobrar y la baja del activo, cuando se lleva a cabo la cesión del bien en arrendamiento se da lugar a una cuenta de pasivo donde se reconocerán los intereses por percibir por parte del arrendatario, estos se amortizaran en el pago de la cuota.

Valor del Contrato

Se presenta a continuación modelo de partida contable a realizar para el registro de esta operación:

Arrendamiento Financiero

Pda. 1	
ACTIVO CORRIENTE	
CUENTAS POR COBRAR	\$ XXXXX
CLIENTES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
CLIENTE xxx	
ACTIVO CORRIENTE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA ARRENDAMIENTO	\$ XXXXX
VEHÍCULO	
CLIENTE xxx	
v/ Registro de la inicio del contrato al valor neto de la inversión	

³⁸ Norma Internacional de Contabilidad No. 39, párrafo 35

Se reconocerá en este momento los ingresos que se devengan por intereses que se añaden al valor del contrato, es decir se creara otra cuenta por cobrar , por dichos ingresos que se disminuirán al momento de los pagos de los canones de arrendamiento.

3.7.2.3.2 Arrendamiento Operativo

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos deben ser reconocidos como ingresos, en el estado de resultados, de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto, por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de agotamiento de las ganancias derivadas del alquiler en cuestión³⁹

3.7.3 Cobro de las Cuotas (Ingresos)

3.7.3.1 Arrendamiento Financiero

El reconocimiento de los ingresos financieros, en el estado de resultados, deberá basarse en una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta que el

³⁹ Norma Internacional de Contabilidad No. 17, parrafo 42.

arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero, en cada uno de los periodos.

Todo arrendador aspira a distribuir el ingreso financiero sobre una base sistemática y racional, a lo largo del plazo del arrendamiento. Esta distribución se basará, normalmente, en una pauta que refleje un rendimiento constante en cada periodo sobre la inversión financiera neta con respecto al arrendamiento financiero. Los pagos del alquiler relativos a cada periodo contable, una vez excluidos los costos por servicios, se destinarán a cubrir la inversión bruta en el arrendamiento, reduciendo tanto el principal como los ingresos financieros no acumulados (o no devengados)⁴⁰.

Se presenta a continuación modelo de partida contable a realizar para el registro de esta operación:

⁴⁰ Norma Internacional de Contabilidad No. 17, parrafo 30 y 31

Arrendamiento Financiero

	Pda. 1	
ACTIVO CORRIENTE		\$ XXXXX
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO		
CAJA GENERAL		
ACTIVO CORRIENTE		\$ XXXXX
CUENTAS POR COBRAR		
CLIENTES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
CLIENTE xxx		
v/ registro de la primer cuota de arrendamiento		
	Pda. 2	
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO		\$ XXXXX
CLIENTE xxx		
CUENTAS POR COBRAR		\$ XXXXX
ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
v/ ingresos por los intereses ganados en arrendamiento		

3.7.3.2 Arrendamiento Operativo

El reconocimiento de los ingresos operativos, se desarrollara en forma lineal a medida en que el arrendatario vaya liquidando las cuotas de arrendamiento.

Se presenta a continuación modelo de partida contable a realizar para el registro de esta operación:

Arrendamiento Operativo

	Pda. 1	
ACTIVO CORRIENTE		\$ XXXXX
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO		
CAJA GENERAL		
INGRESOS		\$ XXXXX
ARRENDAMIENTO OPERATIVO		
v/Registro de la primera cuota anticipada por el otorgamiento del contrato		

3.7.4 Costos y Gastos del Arrendamiento**3.7.4.1 Arrendamiento Financiero**

Es frecuente que el arrendador incurra en ciertos costos directos iniciales, como por ejemplo comisiones y honorarios jurídicos, al emprender operaciones de arrendamiento, así como al negociar y concluir los acuerdos y contratos correspondientes. En el caso de arrendamientos financieros, ha de entenderse que se incurre en tales costos directos con el fin de generar ingresos financieros, y por tanto han de ser, o bien cargados inmediatamente como gastos, o bien distribuidos en el tiempo y cargados a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento. Esto último puede también conseguirse llevando a resultados el costo a medida que se incurre en él, y reconociendo paralelamente como ingreso, en el mismo periodo en

que se han reconocido los costos, una porción del ingreso financiero diferido igual a los costos directos iniciales⁴¹

3.7.4.2 Arrendamiento Operativo

Los costos relacionados con cada una de las cuotas de arrendamiento, incluyendo en ellos la depreciación del bien, se cargarán a los resultados del periodo correspondiente. Las cuotas de arrendamiento (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguro y conservación) se reconocerán como ingreso, normalmente, de una forma lineal en el plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se reciben con arreglo a tal base, a menos que otra fórmula sistemática sea más representativa del comportamiento del proceso de generación de beneficios que esté implícito en el alquiler en cuestión.

Los costos directos iniciales en los que se incurre específicamente para obtener ingresos de un arrendamiento operativo son, o bien diferidos e imputados a los resultados a lo largo del plazo del arrendamiento en proporción a los

⁴¹ Norma Internacional de Contabilidad, 17 párrafo 33

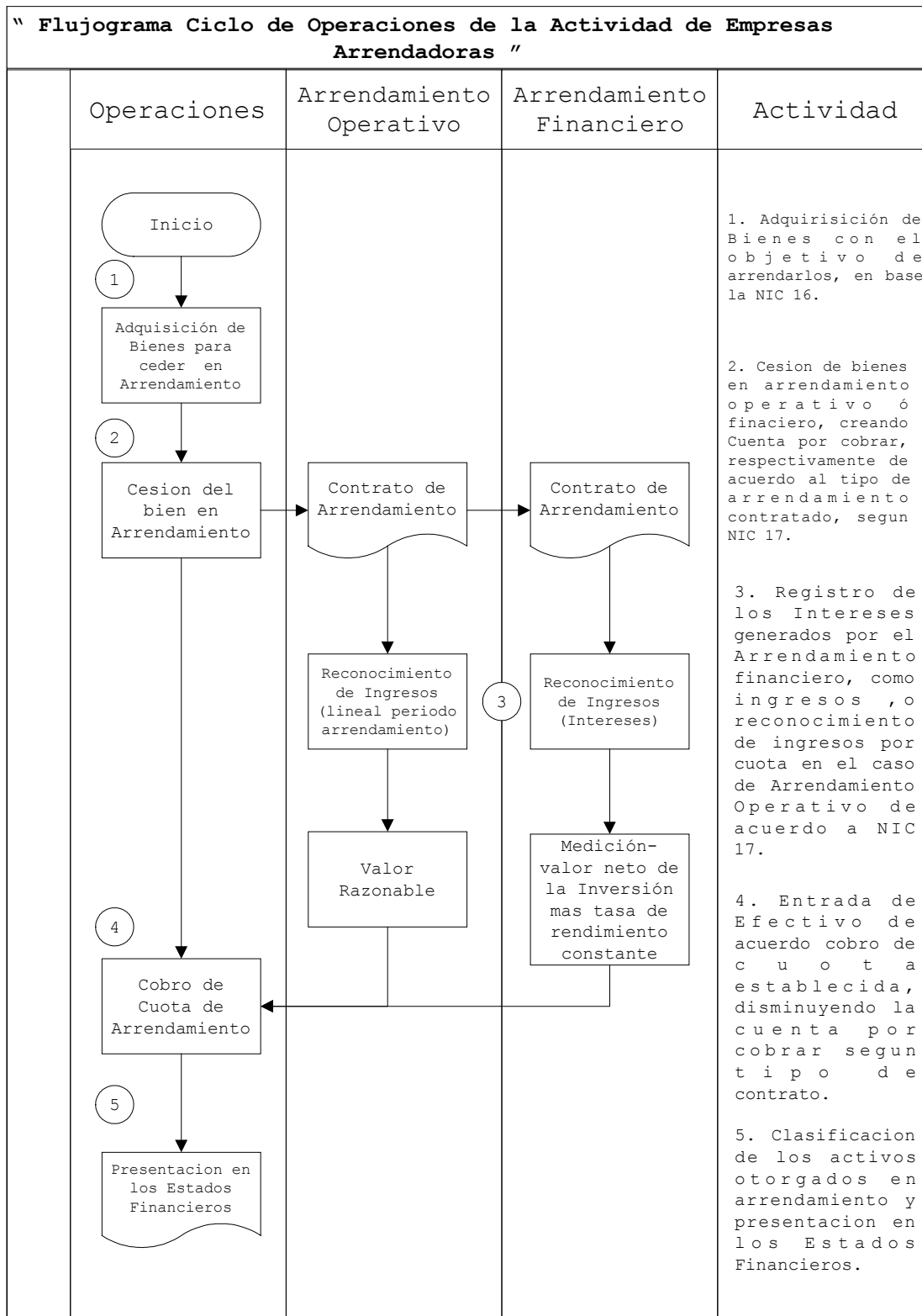
ingresos reconocidos, o bien cargados a resultados en el mismo periodo en el que se han incurrido⁴².

A continuación se presenta ejemplo de un Balance General donde se observa la forma de revelar las principales cuentas de interés en lo relacionado a las transacciones de la compañía Arrendadora y seguida de un cuadro resumen de las operaciones realizadas en las empresas de arrendamiento.

⁴² Idem, parrafo 43 y 44

<u>LEASING, SA DE CV</u>		
<u>Balance General al 31 de Diciembre de 2004</u>		
(Expresado en dolares americanos)		
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		\$ XXXX
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	\$ XXXX	
CUENTAS POR COBRAR	\$ XXXX	
CLIENTES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		\$ XXXX
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - PROPIOS	\$ XXXX	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
MAQUINARIA Y EQUIPO		
VEHICULO		
<u>(-)DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULO</u>	\$ XXXX	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ XXXX</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
<u>CAPITAL SOCIAL Y SUPERAVIT</u>		\$ XXXX
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ XXXX</u>

Figura 5



3.7.5 Normativa Legal Aplicable al Proceso De las pequeñas y medianas empresas de arrendamiento.

Se detalla el proceso de la empresa desde la adquisición del bien para dar en arrendamiento, hasta el cobro de las cuotas utilizando la Normativa legal a aplicar.

3.7.5.1 Adquisición de Propiedad, planta y Equipo para Arrendamiento

La Ley Impuesto sobre la Renta establece que serán Costos y Gastos no deducibles de la renta obtenida en su artículo 29-A numeral cinco, las cantidades invertidas en adquisición de bienes y en mejoras de carácter permanente que incrementen el valor de los bienes y demás gastos vinculados con dichas operaciones.

En lo referente a la Depreciación, el artículo 30, estipula que es deducible de la renta obtenida, el costo de adquisición o de fabricación, de los bienes aprovechados por el contribuyente, para la generación de la renta computable, los bienes que se

consumen o agotan en un período no mayor de doce meses de uso o empleo en la producción de la renta, su costo total se deducirá en el ejercicio en que su empleo haya sido mayor, según lo declare el contribuyente y para los que cuyo uso en la producción de la renta, se extienda por un período mayor de doce meses, se determinará una cuota anual deducible de la renta obtenida., de conformidad a las reglas siguientes:

1. La deducción procede por la pérdida de valor que sufren los bienes e instalaciones por el uso en la fuente productora de renta gravada.

En los bienes cuyo uso o empleo en la producción de la renta gravada no comprenda un ejercicio de imposición completo, será deducible únicamente la parte de la cuota anual que proporcionalmente corresponda en función del tiempo en que el bien ha estado en uso en la generación de la renta o conservación de la fuente en el período o ejercicio de imposición.

En el caso que los bienes se empleen en la producción, construcción, manufactura, o extracción de otros bienes, asimismo en la lotificación de bienes inmuebles, el valor de la cuota de depreciación anual o proporción correspondiente,

formará parte del costo de dichos bienes. En este caso únicamente se tendrá derecho a deducirse de la renta obtenida el valor de la depreciación que corresponda a los bienes vendidos en el ejercicio o período de imposición respectivo.

2. El valor sujeto a depreciación será el costo total del bien, salvo en los casos siguientes:

a) Cuando se tratase de maquinaria importada que haya gozado de exención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios en su importación.

b) Cuando se tratase de maquinaria o bienes muebles usados.

3. El contribuyente, para establecer el monto de la depreciación, podrá utilizar el método siguiente:

Aplicar un porcentaje fijo y constante sobre el valor sujeto a depreciación.

- Edificaciones 5%
- Maquinaria 20%

- Vehículos 25%
 - Otros Bienes Muebles 50%
4. Para los efectos de esta deducción no es aplicable la valuación o revaluación de los bienes en uso;
 5. El contribuyente podrá reclamar esta depreciación únicamente sobre bienes que sean de su propiedad, y mientras se encuentren en uso en la producción de ingresos gravables.
 6. Los contribuyentes deberán llevar registro detallado de la depreciación, salvo aquellos que no estén obligados por ley a llevar contabilidad formal o registros. El reglamento regulará la forma de llevar dicho registro;
 7. Si el contribuyente hubiera dejado de descargar en años anteriores la partida correspondiente a la cuota de depreciación de un bien o la hubiere descargado en cuantía inferior, no tendrá derecho a acumular esas deficiencias a las cuotas de los años posteriores; y

8. No son depreciables las mercaderías o existencias del inventario del contribuyente, ni los predios rústicos o urbanos, excepto lo construido sobre ellos; en este último caso que se refiere a las edificaciones, para efectos de la procedencia de la deducibilidad, el contribuyente deberá separar en su contabilidad el valor del terreno y el valor de la edificación.

9. Cuando el bien se utilice al mismo tiempo en la producción de ingresos gravables y no gravables o que no constituyan renta, la deducción de la depreciación se admitirá únicamente en la proporción que corresponda a los ingresos.

10. El bien depreciable será redimido para efectos tributarios dentro del plazo que resulte de la aplicación del porcentaje fijo.

El reglamento de la ley del impuesto sobre la renta, en lo referente a las disposiciones Comunes a la Contabilidad Formal y los Registros Especiales en su artículo 84 expone que las depreciaciones de los bienes dedicados a la producción de ingresos computables se anotarán minuciosamente y detalladamente

por medio de registros pormenorizados, debiendo contener, por lo menos, la siguiente información:

1. Especificación del bien.
2. Valor a depreciar.
3. Fecha en que comienza a usarse.
4. Periodo de vida útil.
5. Mejoras.
6. Adiciones.
7. Cuota de depreciación.
8. Saldo por depreciar.
9. Retiro.
10. Enajenación.
11. Y todos los datos que la naturaleza del bien exija.

3.7.5.2 Contrato de Arrendamiento

Para los Arrendamientos Financieros, donde se establece una cuenta por cobrar al firmarse el acuerdo, la normativa legal a revisar y evaluar, será la específica a la estimación de cuentas

incobrables y su deducibilidad como un gasto en el periodo contable.

Según la Ley de Impuesto sobre la Renta y en relación al Artículo 12 y 13 del Reglamento de la misma, se consideran otras deducciones como gastos para efectos de impuesto, en el numeral 2), Art. 31 el valor o el saldo de las deudas incobrables siempre que se llenen los requisitos siguientes:

- a) Que la deuda provenga de operaciones propias del negocio productor de ingresos computables;
- b) Que en su oportunidad se haya computado como ingreso gravable;
- c) Que se encuentre contabilizada o anotada en registros especiales según el caso; y
- d) Que el contribuyente proporcione a la Dirección General la información que exige el reglamento.

Y además se presume la incobrabilidad de la deuda, cuando se compruebe que han transcurrido más de doce meses desde la fecha de su vencimiento, sin que el deudor haya verificado abono alguno. Aclarándose además en caso de recobrar total o parcialmente deudas deducidas en ejercicios anteriores por

haberlas considerado incobrables, la cantidad recobrada deberá incluirse como utilidad del ejercicio en que se reciba, en la cuantía deducida.

Según el reglamento, en su Art. 37, para que las deudas incobrables sean validas, La información a que alude el Art. 31 No. 2, literal d) de la ley, a efecto de que se a deducible la deuda incobrable, deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre, profesión y domicilio del deudor y monto de la deuda;
- b) Origen y forma de constitución de la deuda, indicando la fecha de otorgamiento y vencimiento;
- c) Forma y clase de la garantía, indicando el nombre, profesión y domicilio del fiador, si lo hubiere;
- d) Fecha desde la cual se hizo exigible la deuda;
- e) Si se ha intentado el cobro por la vía judicial y el resultado obtenido;
- f) Si el contribuyente lleva contabilidad formal o registros con la debida corrección; y
- g) Cualquier otra información que requiera la Dirección General para fundamentar la deducción.

Y su Art. 38, advierte que, Cuando se trate de obligaciones que produzcan intereses, no podrá admitirse como deducción por concepto de deuda incobrable, un porcentaje mayor del interés pactado.

3.7.5.3 Cobro de las Cuotas (Ingresos)

Constituyen hecho generador IVA, las prestaciones de servicios provenientes de actos, convenciones o contratos en que una parte se obliga a prestarlos y la otra se obliga a pagar como contraprestación una renta, honorario, comisión, prima, regalía o cualquier forma de remuneración. Donde se puede mencionar Arrendamientos de bienes muebles corporales con o sin promesa de venta, u opción de compra, Arrendamiento, subarrendamiento, concesión o cesión del uso o goce temporal de todo tipo de establecimientos y empresas mercantiles, de inmuebles destinados a actividades comerciales o industriales, Arrendamiento de servicios en general.⁴³

Es de importancia mencionar que la Ley de IVA, presenta una reforma donde se hace exención del impuesto a las compañías de arrendamiento en su artículo 46 literal f), quedando la actividad del arrendamiento financiero fuera de este gravamen, mas no así los arrendamientos operativos.⁴⁴

El sistema de recaudación del Impuesto sobre la Renta por medio del pago o anticipo a cuenta, el cual consiste en enteros obligatorios hechos por personas jurídicas de derecho privado y público domiciliadas para efectos tributarios, con excepción de las que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas y ganaderas, aunque para el ejercicio próximo anterior, no hayan computado impuesto en su liquidación de renta.

Las cantidades enteradas se acreditarán al determinarse el impuesto al final del ejercicio de que se trate. Si en esta liquidación resulta una diferencia a favor del contribuyente, este podrá solicitar la devolución del el excedente o podrá

⁴³ Ley de impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, Art. 16 y 17, Literal c, d y e.

⁴⁴ La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Decreto No. 495 Reformas a La Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles Y a la Prestación de Servicios, San Salvador, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

acreditarlo contra el pago de impuestos de renta pasados o futuros a opción de aquel.

A este último efecto, el contribuyente podrá utilizar el remanente para acreditar en el siguiente ejercicio, el valor del anticipo correspondiente a cada mes hasta agotar el remanente. Si éste fuera menor que el anticipo mensual respectivo, habrá que pagar la diferencia, y si fuere mayor habrá un nuevo excedente que podrá ser utilizado en el mes siguiente y así sucesivamente hasta su agotamiento.

Para los efectos de la devolución o acreditamiento aludidos, no será necesaria una fiscalización previa.

3.7.5.4 Costos y Gastos del Arrendamiento

De acuerdo a la ley de impuesto sobre la renta esta se determinará deduciendo de la renta obtenida los costos y gastos necesarios para su producción y la conservación de su fuente.

En ningún caso serán deducibles los costos y gastos realizados en relación con actividades generadoras de ingresos no gravados o que no constituyan renta para los efectos de esta ley.

Además, la ley establece que el contribuyente deberá identificar claramente los costos y gastos que incidan en la actividad generadora de ingresos no gravados, así como aquellos que afectan los ingresos no gravados.

En el caso de que tales erogaciones no sean identificables, deberán proporcionarse entre la actividad gravada y la no gravada, debiendo deducirse únicamente la proporción correspondiente a lo gravado.

Son deducibles de la renta obtenida cualquier otro gasto o costo en que incurran las personas naturales o jurídicas, que sea indispensable para la producción del ingreso gravable y conservación de su fuente.⁴⁵

⁴⁵ Ley de Impuesto sobre la renta, Art. 28 y 29 literal 13

3.7.6 Ejemplos de Políticas Contables

A continuación se presentan ejemplificaciones de políticas contables de algunas cuentas que se consideran de importancia en lo referido a las actividades realizadas por las compañías que prestan servicios de arrendamiento.

3.7.6.1 Política Contable para Cuentas por Cobrar por Arrendamiento Financiero

A. Objetivo de la Política Contable

Contabilizar y revelar la información financiera correspondiente a las cuentas por cobrar en las empresas de arrendamiento acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

B. Reconocimiento Y Medición de las Cuentas por Cobrar por Arrendamiento Financiero

Se hará el reconocimiento de la cuenta por cobrar por arrendamiento financiero al inicio del contrato de arrendamiento.

El valor por el cual se medirá la cuenta por cobrar será por el valor neto del arrendamiento, es decir sin intereses.

Se reconocerá en este momento los ingresos que se devengan por intereses que se añaden al valor del contrato , es decir se creara otra cuenta por cobrar , por dichos ingresos que se disminuirán al momento de los pagos de los cánones de arrendamiento.

Luego al momento de recibir cada pago del canon se liquidará la cuenta por cobrar creada, hasta el final del contrato.

C. Registro

Cuando el activo se da en arrendamiento financiero se deberá ser un cargo a la cuenta por cobrar sub-cuenta clientes por arrendamiento financiero, abonando Activo No Corriente, específicamente Propiedad, Planta y Equipo. Se crea además otra cuenta por cobrar para registrar el valor de los intereses, que ira cargada contra la cuenta de Ingresos, subcuenta Intereses por arrendamiento financiero.

Al momento de recibir los canon de arrendamiento por el cliente se deberá ser un cargo a la cuenta de Efectivo y Equivalente de efectivo por la cuota de arrendamiento y se abonara la cuenta

por cobrar por de clientes por arrendamiento financiero con el objeto de disminuir el valor neto de la inversión, además se abonará la cuenta por cobrar creada por el valor de los intereses surgidos del contrato.

D. Presentación y Revelación de las Cuentas por Cobrar por Arrendamiento Financiero.

Las cuentas por cobrar por arrendamiento financiero, se presentarán dentro del balance general.

Es recomendable revelar en notas anexas el procedimiento realizado para calcular el valor neto del arrendamiento, así como también tablas de amortización de la cuenta para llevar un control detallado de la cuenta.

E. Aplicación y Vigencia

La presente política tendrá aplicación a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser revisada periódicamente para ajustarla a los cambios.

3.7.6.2 Política Contable para Propiedad, Planta Y Equipo para Arrendamiento Financiero.

A. Objetivo de la Política Contable

El objetivo de la política contable para Propiedad, Planta y Equipo para Arrendamiento Financiero es presentar los lineamientos que presenta la normativa contable para la contabilización, presentación y revelación de dichos bienes.

B. Reconocimiento y Medición la Propiedad, Planta y Equipo para Arrendamiento Financiero

Los bienes adquiridos para arrendamiento financiero, se trataran cual si fueran bienes Propiedad, planta y equipo de la empresa, por tanto deberá determinarse el valor a registrar, por su costo, que comprenderá su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado. Se

deducirá cualquier eventual descuento o rebaja del precio para llegar al costo del elemento.

Cuando el bien sea dado en arrendamiento financiero, mediante un contrato; el activo debe darse de baja, es decir que se pierde el derecho de propiedad, dadas las características del contrato de arrendamiento financiero.

Mientras el activo permanezca sin arrendarse deberá medirse el activo a su valor de adquisición menos la depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes dados en arrendamiento operativo, se hará dependiendo de la naturaleza del bien y de la vida útil estimada, utilizando los siguientes parámetros:

Maquinaria: se depreciara de acuerdo a horas maquina.

Mobiliario y Equipo en general: se aplicara el método de línea recta.

Equipo de Transporte: Se puede utilizar el kilometraje de uso o bien el método de línea recta, una vez se haya adoptado uno de los dos métodos, tendrá que usarse siempre el mismo, a menos que se justifique su cambio por un estudio técnico.

Vehículo: se aplicara el método de línea recta o puede depreciarse de acuerdo a los kilómetros utilizados, una vez se haya adoptado uno de los dos métodos, tendrá que usarse siempre el mismo, a menos que se justifique su cambio por un estudio técnico.

El cargo por depreciación de cada periodo debe ser reconocido como un gasto a medida que se van consumiendo los beneficios económicos incorporados a un activo, y se reducirá el valor en libros del mismo, con el fin de reflejar dicho consumo, mediante abonos a la cuenta de depreciación acumulada.

C. Registro

Los bienes se registrarán con un cargo en el Activo No Corriente, específicamente en Propiedad, Planta y Equipo, y en la sub - cuenta bienes en arrendamiento financiero, y se abonará la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo o la respectiva cuenta por pagar según sea el caso.

Cuando el activo se da en arrendamiento financiero se deberá ser un cargo a la cuenta por cobrar sub-cuenta clientes por arrendamiento financiero, abonando Activo No Corriente, específicamente Propiedad, Planta y Equipo, y la sub - cuenta bienes en arrendamiento financiero y el pasivo no corriente sub-cuenta intereses diferidos por recibir.

D. Presentación Y Revelación de Propiedad, Planta y Equipo para Arrendamiento Financiero.

La Propiedad, Planta y Equipo se presentará en los activos no corrientes del balance general.

Se revelara la tasa de depreciación aplicada y también el detalle de los costos de adquisición que conforman el valor de la cuenta.

E. Aplicación Y Vigencia

La presente política tendrá aplicación a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser revisada periódicamente para ajustarla a los cambios.

3.7.6.3 Política Contable para Ingresos por Arrendamiento Financiero

A. Objetivo de la Política Contable

La política contable para ingresos por arrendamiento financiero tiene como objetivo presentar la correcta contabilización, presentación y revelación de dicha cuenta.

B. Reconocimiento Y Medición

El ingreso por arrendamiento financiero se reconocerá al momento de realizar el contrato.

El importe a reconocer vendrá dado por los intereses generados por el contrato de arrendamiento. El valor de los intereses se calculará restando el valor neto del contrato menos el valor actual del contrato.

C. Registro

El registro se hará mediante un cargo a una cuenta por cobrar, contra un abono a Ingresos por Intereses por Arrendamiento Financiero.

D. Presentación y Revelación de los Ingresos por Arrendamiento Financiero.

Los ingresos por arrendamiento financiero se detallarán en el Estado de resultados.

Es importante revelar un cuadro de los intereses generados por cada uno de los arrendamientos financieros contratados.

E. Aplicación y Vigencia

La presente política tendrá aplicación a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser revisada periódicamente para ajustarla a los cambios.

3.7.6.4 Política Contable para Ingresos por Arrendamiento Operativo

A. Objetivo de la Política Contable

Detallar la correcta contabilización, presentación y revelación de los ingresos por arrendamiento operativo.

B. Reconocimiento y Medición de los Ingresos por Arrendamiento Operativo

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocerán en el estado de resultados, de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento por el valor de la cuota pactado en el contrato, mediante un cargo a la cuenta de caja general y un abono a la cuenta de ingresos por arrendamiento operativo.

El importe por el cual se medirán estos ingresos será el valor de cada cuota que sea cancelada.

C. Registro

El registro se realizara mediante cargo a la cuenta de Efectivo y Equivalentes por la entrada de dinero, contra un abono a la cuenta de Resultados, Ingresos por Arrendamientos Operativos.

D. Presentación Y Revelación de los Ingresos por Arrendamiento Operativo.

Se presentarán dentro del Estado de Resultados, como parte de los ingresos normales del negocio.

E. Aplicación Y Vigencia

La presente política tendrá aplicación a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser revisada periódicamente para ajustarla a los cambios.

CAPITULO IV**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES****CONCLUSIONES**

- Los contadores de las compañías sujetas al presente estudio en un alto porcentaje han recibido capacitación y orientación acerca de Normas Internacionales de Información Financiera, poseen conocimientos teóricos y prácticos sobre la técnica contable, pero aun así la adopción de Normas representa un desafío ante la entrada en vigencia de estas para el año 2006.

- La mayoría de empresas que prestan servicios de arrendamiento en el área metropolitana de San Salvador, no poseen políticas contables por escrito, demostrando una debilidad en el sistema, ya que estas son una de las herramientas principales de preparación y presentación de la información financiera.

- Las Políticas contables son un apoyo importante en el registro de las operaciones de las compañías arrendadoras,

por lo tanto el profesional de la Contaduría pública y el departamento contable necesita lineamientos en el desarrollo de las políticas para asegurar y garantizar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.

- Las políticas pueden ser de distintos tipos e incluso ser permanentes, pero en el caso de las políticas contables; estas deben ser flexible y adaptarse a la realidad de la empresa en cada momento o dependiendo de la etapa o ciclo por el que la compañía se este desarrollando, por ello es importante la revisión constante de ellas, para el caso de nuestra investigación los encuestados aceptaron no cumplir con esta obligación.

- La mayoría de empresas no cuentan con políticas contables por escrito, porque manifiestan no poseer procedimientos de apoyo en base a Normas Internacionales de Contabilidad que les facilite el diseño y aplicación de dichas políticas.

RECOMENDACIONES

- Los Contadores y el personal del departamento contable, para el mejor desarrollo de su trabajo deben actualizarse en cuanto a la existencia de nuevas normativas para aplicaciones contables, incrementar sus conocimientos técnicos en materia contable que le proporcionen una herramienta teórico-practica para un aplicación real en su desempeño profesional.

- Es necesario el establecimiento de políticas contables por escrito que están autorizadas por la administración, y basadas en Normas Internacionales de Información Financiera que es la normativa vigente según acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Publica y Auditoría.

- Se recomienda que los contadores de las empresas de arrendamiento que cuentan con políticas contables por escrito actualmente, se ocupen por adecuar dichas políticas a las necesidades que tienen las mismas, y

actualizarlas de acuerdo a los cambios en normativa técnica, para que dichas políticas no se vuelvan obsoletas.

- Se recomienda el uso de la guía que proporciona lineamientos para el diseño de políticas contables de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas que prestan servicios de arrendamiento.

BIBLIOGRAFIA

Alberto Pérez Jenny Liliana, Santamaría Flamenco Lorena Marjorie, Sosa Ortega Xenia Dalila, "Diseño de un Sistema Contable en base a Normas Internacionales De Contabilidad, para Centros Privados de Educacion Media y Básica." Universidad de El Salvador, 2003

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Decreto N° 671, Código de Comercio. Publicado en el Diario Oficial n°140, tomo n°228 del 31 de julio de 1970.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Decreto No. 828, Ley Reguladora del Ejercicio de la Profesión de Contaduría Pública. 22 de enero de 2000.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Decreto No.79, Ley del Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco. Publicado en el Diario Oficial No. 205, Tomo No. 297, del 9 de noviembre de 1987.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Decreto No. 296, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Publicado en el Diario Oficial No. 143, Tomo No. 316, del 31 de julio de 1992.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Decreto No. 629. Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 313, del 21 de diciembre de 1991.

Asamblea Legislativa de La República de El Salvador, Decreto No. 495, Reformas Al Código Tributario, San Salvador, A los Veintiocho días del Mes de Octubre del año dos mil cuatro. Publicado En El Diario Oficial N°231 Tomo N° 365 Del 10 De Diciembre De 2004.

Asamblea Legislativa de La República de El Salvador, Decreto No. 496 reformas A La Ley de Impuesto Sobre la Renta, San Salvador, A los Veintiocho días del Mes de Octubre del año dos mil cuatro. Publicado En El Diario Oficial N°231 Tomo N° 365 Del 10 De Diciembre De 2004.

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Decreto No. 495 Reformas a La Ley de Impuesto a la Transferencia de

Bienes Muebles Y a la Prestación de Servicios, San Salvador, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

Comité de la Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Normas Internacionales de Contabilidad, 2001.

Deloitte & Touche, Novedades. Normas Internacionales de Información Financiera, Marzo 2004 N° 2.

Dirección General de Estadística y Censos. Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, 2001.

Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta Anual Económica, 2002.

El Diario de Hoy, Ministerio de Economía, Gente y Sociedad, Viernes 12 de diciembre de 2003.

Franklin Fincowsky, Benjamín Enrique, Auditoría Administrativa, McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V., México, 2001.

Hernández, Martha Elena, Montes Martínez, Sara Fidelina Godínez Arias , Jorge Secundino , "El Arrendamiento de Bienes de Capital como una Alternativa Financiera para la Mediana Empresa Industrial del área Metropolitana de San Salvador (Caso Ilustrativo)" Universidad de El Salvador, 2002

Hernández Taura, José Wilfredo, García Fernández, Herman Vladimir, Contreras Romero, Edgardo Orlando, "El leasing o Arrendamiento Financiero como alternativa de financiamiento para el Desarrollo y Competitividad de la Pequeña Empresa Salvadoreña" Universidad de El Salvador, 1999

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. 1998, 1991. Metodología de la Investigación. 2° Edición. Mc. Graw Hill, D.F., México.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. 2003,1998,1991. Metodología de la Investigación. 3° Edición. Mc. Graw Hill, D.F., México.

Henríquez Ardón, Rosario Del Carmen, Navarrete Menjívar, Katy Morena, Pérez Meléndez, Walter Ernesto, Aplicación de la Norma Internacional De Contabilidad N° 40 "Propiedades de Inversión" En los Estados Financieros de las Empresas Arrendadoras de Bienes Inmuebles del Municipio de San Salvador, Universidad de El Salvador,2003.

José Reinaldo Alvarado Villalobos, Nelson Leonel Mejia Sánchez, María Virginia Martínez "Análisis y Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad relativas a la Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en los Estados Financieros de las Empresas Salvadoreñas." Universidad de El Salvador, 2003.

Menjívar Leiva, Xenia Lisseth; Najarro Guerra, Rosario del Carmen; Tobar Hernández, Aracely Raquel. Importancia del establecimiento de políticas contables y financieras basadas en normas internacionales de contabilidad para el

sector comercio en El Salvador. Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, 2001.

Muñoz Campos, Roberto O. Guía para Trabajos de Investigación,
Primera Edición 1983, Publitex, El Salvador.

NIIIF 1 – Adopción por primera vez de Las Normas Internacionales
de Información

Financiera, 17.4.2004 Diario Oficial de la Unión Europea

Océano Grupo Editorial, S.A. "Diccionario de Sinónimos y
Antónimos".

www.ey.com/es/nic ERNST & YOUNG, S.L. Normas Internacionales de
Contabilidad (NIC) Claves para el Análisis, Marzo 2003.

ANEXOS

CONTENIDO

1. Universo (Encuesta económica anual 2002, realizada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC))
2. Cuestionario
3. Tabulación de Datos Obtenidos
4. Interpretación y Análisis de Resultados

ANEXO No.1

UNIVERSO (ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL 2002, REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (DIGESTYC))

Departamento 06 San Salvador												
Municipio 01 San Salvador												
ITEM	MESES OP.	TIP O	SUCURSAL	REGION	DEPT O	COD. MUNIC.	CANTON	CIU	N.I.T.	ESTABLE	DIRECCION	TELEFONO
1	12	2	0	0	6	1	1	833001	0614-310170-001-4	TECNICO MERCANTIL S.A. DE C.V.	CARRETERA TRONCAL DEL NTE. Y FINAL 25 C. OTE.#4	276-2223
2	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-280477-001-3	LOS CEDROS, S.A. DE C.V.	KM.7.5.BLVD.EJERCITO NAC., EDIF.EX-CIGARRERIA MORA	202-1000
3	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-260301-108-3	EQUIPOS Y TRANSPORTES SANTANA, S.A. DE C.V.	CALLE CONCEPCION # 658	221-4370
4	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-281185-002-0	GILTINA, S.A.	CALLE LOS POCITOS Y PJE. BOLAÑOS #136, COL.DOLORES	247-3465
5	12	3	1	2	6	1	0	833001	0614-080694-101-6	REPUESTOS AMERICANOS, S.A. DE C.V.	35 AV.NTE.Y PJE. JAZMIN #1-A, COL.SANTA FE	235-3724
6	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-280289-400-6	URDE, SA. DE C.V.	10A. AV.NTE. # 902, COL. EL BOSQUE	225-7771
7	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-301095-103-5	ALMECO, S.A DE C.V.	PARQ.RES.ALTAMIRA, EDIF."C" 3A.PLANTA #5	273-0975
8	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-090590-103-4	INEXDECO, S.A. DE C.V.	COL.FLOR BLANCA CALLE EL PROGRESO # 2033.	210-0523
9	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-150677-001-2	ARRENDADORA DESARROLLO, S.A. DE C.V.	COL. ESCALON 91 AV. NTE. Y 7A. C. PTE. 4642	263-2805
10	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-280580-002-5	VALORES AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	BLVD. DEL HIPODROMO # 539, COL. SAN BENITO.	210-4444
11	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-270380-001-2	SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	53 AV.SUR # 123 EDIF.CURTIS.	223-6913
12	8	3	1	2	6	1	1	833001	0614-060502-103-2	MCM ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	93 AV. NTE. # 143 URB CAPISTRANO, SENDA LOS CONVEN	263-0832
13	0	10	1	2	6	1	1	833001	0614-160103-108-0	COMUNICACIONES FRANK, S.A. DE C.V.	BLVD. SAN PATRICIO PJE.12 # 97-B COL.LA CIMA 3.	208-0750
14	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-061291-104-3	PRO-ALMAR, S.A. DE C.V.	10 C. OTE. # 436, COND. JDNES. DE VERSALLES.	271-4909
15	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-100481-003-0	BIENES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	79 AV. SUR Y C. CUSCATLAN EDIF. PLAZA CRISTAL	278-6888
16	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-100394-102-1	T.C.C., S.A. DE C.V.	FINAL 65 AV. SUR #243 EDIF. MONTRESOR L. 8-A.	245-7300
17	0	10	1	2	6	1	1	833001	0614-300403-101-3	TECNO LEASING, S.A. DE C.V.	PASEO GRAL. ESCALON. # 4730 B. COL. ESCALON.	245-4488
18	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-110894-101-9	AVE SERVIDORA	COL. Y AV. SANTA VICTORIA #24	225-1338
19	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-250565-001-0	ARRINSA LEASING, S.A. DE C.V.	C. LORENA #138 COL. ROMA	223-7044
20	0	10	1	2	6	1	1	833001	0614-300765-002-3	GRUAS EMERGENCIA	PSE.MIRALV.,C.AMT.AV.LOS BAMBUES SUR #497 COL.MIRA	284-1333
21	12	3	2	2	6	1	1	833001	0614-150987-002-9	EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	23 AV. SUR #478	221-2525
22	0	3	1	2	6	1	1	833001	0614-110396-105-4	INVERSIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	AV. LAS CAMELIAS # 13 COL. SAN FRANCISCO	223-6364
23	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-020293-105-5	RAFAEL VEGA GOMEZ, S.A. DE C.V.	COL.PALOMO PJE.#3 136 SOBRE 23 C. PTE./21 Y 23 AV.	225-3575
24	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-031291-102-5	ARRECONSA, S.A. DE C.V.	17 C. OTE. #113	222-9392
25	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-111297-105-4	CINTEC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	103 AV. NTE.Y C. ARTURO AMBROGI # 292 COL. ESCALON	264-1477
26	12	3	1	2	6	1	1	833001	0614-100795-102-1	INFORMASTER, S.A. DE C.V.	PJE. #3 COL. AVILA CASA # 20	298-1950
27	0	11	1	2	6	1	1	833001	0614-281102-107-6	SEPROINSA, S.A. DE C.V.	AV. LA CAPILLA # 432 COL. SAN BENITO	257-5777
Municipio 10 Mejicanos												
28	12	3	1	2	6	10	1	833001	0614-210992-102-6	DATEL S.A. DE C.V.	BOULEVAR CONSTITUCION # 52-A, RES. MONTEBELLO	284-0727
Municipio 14 San Marcos												
29	12	3	1	2	6	14	1	833001	1408-081039-001-2	ANGEL ULISES VELASQUEZ	COL. LAS DELICIAS 2A. ETAPA L-26 Y 27	

Municipio 18 Soyapango												
30	0	10	1	2	6	18	1	833001	0614-210103-101-0	EQUIPOS DE ALQUILER, S.A. DE C.V.	COL.LOS PIRINEOS, MOLINO ROJO #18	227-3368
31	0	11	1	2	6	18	1	833001	0614-010971-002-4	RODRIGUEZ DIAZ, S.A.	PJE.PVDO./C.ANT.AL MATAZANO/C.VENECIA,FTE.COMDAD.1	297-5655
32	12	3	1	2	6	18	1	833001	9483-270899-101-9	YALE RENT, S.A. DE C.V.	KM. 6 1/2 BLVD.DEL EJERCITO NACIONAL.	275-9253
Departamento 05 Libertad												
Municipio 01 Nueva San Salvador												
33	12	3	1	2	5	1	1	833001	0614-140892-103-6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V	2A.CALLE OTE. N?4	276-4753
34	12	3	1	2	5	1	1	833001	0614-050201-105-5	PROGUERREROSA, S.A. DE C.V.	C. EL PEDREGAL # 13-G CDAD.MERLIOT JARD. DE LA HAC	289-3161
Municipio 02 Antiguo Cuscatlan												
35	12	3	1	2	5	2	1	833001	0614-250196-105-2	CORPORACION BILBAO, S.A. DE C.V.	URB.MADRE SELVA #4 PJE.H N.Y C.CORTEZ BLANCO PTE.2	212-9900
36	12	3	1	2	5	2	1	833001	0614-280290-102-0	MAQUIMO, S.A. DE C.V.	URB.IND.PLAN DE LA LAGUNA CALLE CIRCUNV.POL.B L.#1	271-4157
37	12	3	1	2	5	2	1	833001	0614-040291-101-4	UNISER, S.A. DE C.V.	ZONA IND.STA.ELENA, FINAL CALLE CHAPARRASTIQ. OTE.	289-4011
38	12	3	1	2	5	2	1	833001	0614-300793-104-0	FARINA, S.A. DE C.V.	URB.INDUSTRIAL PLAN DE LA LAGUNA.	500-5000
39	12	3	1	2	5	2	1	833001	0614-070660-001-2	ALIMENTOS DE ANIMALES, S.A. DE C.V.	URB.INDUSTRIAL LA LAGUNA.	243-0333
40	12	3	1	2	5	2	1	833001	0614-130598-104-9	RENTACENTRO, S.A. DE C.V.	AV. ALBERT EINSTEIN, COL. LOMAS DE SAN FCO. #17	
41	0	11	1	2	5	2	1	833001	0210-250177-001-2	IDENTILAM, S.A. DE C.V.	KM. 8 CARRETERA A SANTA TECLA, EDIF. RAF.	287-3333
42	12	3	2	2	5	2	1	833001	0614-110397-101-7	DYAMEQ, S.A. DE C.V.	BLVD. PYNSA, C. L EDIF. BORGONOVO.	287-5050
43	12	3	1	2	5	2	1	833001	0614-111084-007-1	EL CIMARRON, S.A. DE C.V.	BLVD. ORDEN DE MALTA #460 COL. STA. ELENA	278-3298
44	12	3	1	2	5	2	1	833001	0614-301059-001-7	PESQUERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	BLVD. ORDEN DE MALTA #460, COL. STA. ELENA	278-3298
45	12	3	1	2	5	2	1	833001	0614-131196-104-1	LANCEMAR, S.A. DE C.V.	BLVD. ORDEN DE MALTA #460, COL. STA. ELENA	278-3298
46	12	3	2	2	5	2	1	833001	0614-090888-102-6	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	AV. RIO AMAZONAS #10 COL. JDNES. DE GUADALUPE	243-4777



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTABURIA PUBLICA**

INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de graduación del año 2004, se desarrolla una investigación sobre **“LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS CONTABLES BASADAS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA MEJORAR LA ELABORACION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO”**. Motivo por el cual solicitamos su colaboración respondiendo objetivamente el presente cuestionario. Sus respuestas serán tratadas con la debida confidencialidad.

OBJETIVO

Comprobar mediante este instrumento la necesidad de conocer lineamientos para diseñar políticas contables en base a Normas Internacionales de Contabilidad.

CUESTIONARIO

INDICACIONES:

Marque con una equis (X) la respuesta que considere conveniente o completamente según convenga.

1. ¿Cual es su nivel académico?

- | | |
|--|--------|
| Licenciado en Contaduría Pública | _____. |
| Licenciado en Administración de Empresas | _____ |
| Estudiante Universitario | _____ |
| Bachiller en Comercio | _____ |
| Maestría | _____ |
| Otros | _____ |
| Especifique: _____ | |

Objetivo: Verificar el conocimiento técnico y normativo que el contador posee para determinar su capacidad de aplicación de normas en la empresa.

2. Detalle el tiempo de su experiencia laboral en empresas de arrendamiento

- | | |
|--------------------------------|-------|
| Menos de un año hasta dos años | _____ |
| De dos años hasta cinco años | _____ |
| Mas de cinco años | _____ |

Objetivo: Indagar sobre el nivel de conocimiento del contador acerca del negocio, para establecer políticas contables que sean adecuadas a la empresa.

3. ¿Ha recibido asesoramiento respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad?

Si _____ No _____

Objetivo: Conocer que tan capacitado se encuentra el personal para la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad.

4. ¿Se han Aplicado Normas Internacionales de Contabilidad en su empresa?

Si _____ No _____

Objetivo: Conocer si la compañía esta preparando para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad .

5. ¿En su opinión, las Normas Internacionales de Contabilidad servirán para mejorar la calidad de la información financiera?

Si _____ No _____

Objetivo: Conocer el criterio del contador acerca de la importancia de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

6. ¿Se han establecido políticas contables por escrito en su empresa?

Si _____ No _____

Objetivo: Verificar si es necesaria la creación de lineamientos para el diseño de políticas contables dentro de la empresa.

Si la respuesta a la pregunta No. 6 fue negativa, pase a la pregunta No. 13

7. ¿Que tipo de lineamientos Utilizaron para el diseño de estas?

Normas de Contabilidad Financiera	_____
Normas Internacionales de Contabilidad	_____
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	_____
Criterio Profesional	_____
Leyes	_____

Objetivo: Identificar los elementos que se han utilizado en la empresa para la elaboración de política contables, y a la vez demostrar que no se utiliza la normativa vigente para el diseño de las mismas.

8. ¿Aplican esas políticas para la elaboración de los registros contables?

Si _____ No _____

Objetivo: Señalar la inaplicabilidad de las políticas contables establecidas en la empresa.

9. ¿Quién crea las políticas contables dentro de su empresa?

El Departamento contable _____

La Administración _____

Auditoria Externa _____

Objetivo: Conocer si existe organizacionalmente una conducción en la elaboración de políticas contables de la empresa.

10. ¿Quién autoriza las políticas contables dentro de su empresa?

El Departamento contable _____

La Administración _____

Auditoria Externa _____

Objetivo: Conocer si existe organizacionalmente una conducción en la elaboración de políticas contables de la empresa.

11. ¿Las políticas actualmente establecidas se encuentran incluidas en la descripción del sistema contable?

Si _____ No _____

Objetivo: Establecer que las políticas actualmente utilizadas en la empresa se encuentran debidamente escrita en el sistema.

12. ¿Se efectúan revisiones periódicas a las políticas contables adoptadas por la empresa?

Si _____ No _____

Objetivo: Indagar sobre la importancia que da la empresa a la actualización de las normas, técnicas y principios aplicados a los registros contables.

13. ¿Cuál es el lineamiento que utiliza para registrar las transacciones económicas de la empresa?

Se basa en registros anteriores _____

Consulta a otros empleados _____

Hace el registro según su criterio _____

Aspectos legales _____

Todas las anteriores _____

Objetivo: Determinar el procedimiento que el contador realiza para registrar las transacciones para demostrar la falta de aplicación de la normativa.

14. ¿Considera que la empresa esta preparada para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad?

Si _____ No _____

Objetivo: Determinar la capacidad y preparación de la empresa para el desarrollo de la normativa.

15. ¿Considera Ud. Que implementar políticas contables basadas en Normas Internacionales de Contabilidad, podrían mejorar la preparación de la información financiera?

Si _____ No _____

Objetivo: Evaluar la necesidad de la implementación de políticas contables dentro de la empresa y como consecuencia de ello conocer los factores que se deben tomar en cuenta al momento de diseñar esas políticas.

16. ¿Cree Ud. Que la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad permitirá la comparabilidad de los estados financieros entre diferentes empresas y posibilitar así un aumento en la inversión?

Si _____ No _____

Objetivo: Conocer las expectativas que tienen las empresas al aplicar por primera vez Normas Internacionales de contabilidad.

17. ¿Que tipo de servicios de arrendamiento ofrece la compañía?

Financiero _____ Operativo _____ Ambos _____

Objetivo: Determinar que clase de lineamientos se deben utilizar para diseñar las políticas contables, según la actividad que la empresa desarrolla.

18. ¿Dispone de procedimientos de apoyo para el diseño de políticas contables en base a Normas Internacionales de Contabilidad?

Si _____ No _____

Objetivo: Demostrar la necesidad de la construcción / creación de una guía de lineamientos para diseñar políticas.

19. ¿Considera que facilitara el registro de las operaciones poner en practica o implementar políticas contables para la elaboración de los Estados Financieros?

Si _____ No _____

Objetivo: Determinar la importancia de contar con políticas contables por escrito y autorizadas por la administración.

20. ¿Que tipo de políticas son implementadas en la empresa?

Control Interno contable_____ Control interno Administrativo_____
Otras _____

Objetivo: Verificar la organización que existe dentro de la empresa lo cual constituirá una referencia para la aplicación de políticas contables.

TABULACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

No de Encuesta	PREGUNTA																			
	NIVEL ACADEMICO	EXPERIENCIA LABORAL	CAPACITACION	APLICACION DE NIC	BENEFICIO DE NIC	POLITICAS POR ESCRITO	LINEAMIENTOS UTILIZADOS	USO DE POLITICAS	ELABORACION DE POLITICAS	AUTORIZACION DE POLITICAS	INCLUSION EN EL SISTEMA CONTABLE	REVISION DE POLITICAS	LINEAMIENTOS ACTUALES	PREPARADA PARA NIC'S	BENEFICIO DE POLITICAS	COMPARABILIDAD DE EF'S	TIPOS DE ARRENDAMIENTOS	PROCEDIMIENTOS DE APOYO	FACILIDAD DE REGISTRO	CONTROLES DE LA CIA.
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	No. 5	No. 6	No. 7	No. 8	No. 9	No. 10	No. 11	No. 12	No. 13	No. 14	No. 15	No. 16	No. 17	No. 18	No. 19	No. 20
1	1	1	1	2	1	1	1,3,5	1	2	2	2	2	3,4	1	1	1	3	1	1	1,2
2	1	3	1	2	1	1	1,3	1	1	2	2	2	5	2	1	1	3	2	1	2
3	3	3	1	1	1	2							4	1	1	1	2	2	1	2
4	1	3	1	2	2	2							4	1	1	1	1	1	1	1,2
5	3	2	1	2	1	2							5	2	1	1	3	2	1	3
6	3	1	1	2	1	2							4	2	1	1	3	2	1	3
7	4	2	1	2	1	2							4	2	1	1	3	2	1	1
8	1	2	2	2	1	1	3	1	1	2	2	2	5	1	1	1	3	2	1	3
9	4	1	1	2	1	2							5	2	1	1	1	2	1	1
10	1	2	2	2	1	1	3,5	1	2	2	1	2	4	1	1	1	1	1	1	3
11	3	3	2	2	1	2							5	2	1	1	2	2	1	3
12	1	1	1	2	1	2							4	2	1	1	1	2	1	1
13	1	1	1	2	1	2							4	2	1	1	3	2	1	2
14	1	2	1	2	1	2							4	2	1	1	2	2	1	2
15	3	1	2	2	1	2							4	2	1	1	1	2	1	2
16	3	2	1	2	1	1	5	1	3	2	2	2	4	2	1	1	1	1	1	3
17	1	3	1	2	1	2							4	1	1	1	2	2	1	2
18	3	1	2	2	1	2							4	2	1	1	1	2	1	3
19	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	4	2	1	1	3	1	1	3
20	3	1	1	2	1	2							4	1	1	1	2	1	1	2
21	3	2	1	2	1	1	1	1	3	2	2	2	4	1	1	1	2	2	1	3
22	1	1	2	2	1	2							5	2	1	1	1	2	1	1
23	1	3	1	2	1	1	5	1	1	2	2	1	5	2	1	1	1	2	1	3
24	3	1	2	2	1	1	5	1	1	2	2	1	4	1	1	1	3	1	1	3
25	1	1	1	2	1	2							5	1	1	1	1	2	1	1
26	1	2	1	2	1	2							5	1	1	1	1	2	1	2
27	1	3	2	2	1	2							4	1	1	1	2	2	1	3
28	1	1	2	2	1	1	3	1	2	2	1	1	4	2	1	1	2	1	1	3
29	1	1	1	2	1	2							5	2	1	1	3	2	1	3
30	1	1	2	2	1	1	5	1	2	2	2	2	5	2	1	1	3	2	1	3
31	2	2	1	1	1	1	4	2	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	1	3
32	1	2	1	2	1	2							3	1	1	1	3	2	1	1
33	1	1	1	2	1	2							4	1	1	1	3	2	1	1

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Preguntas:

1. ¿Cuál es su nivel académico?

- Licenciado en Contaduría Pública _____
- Licenciado en Administración de Empresas _____
- Estudiante Universitario _____
- Bachiller en Comercio _____
- Maestría _____
- Otros _____
- Especifique: _____

Objetivo: Verificar si el contador posee la capacidad profesional que permita adquirir de mejor forma los conocimientos técnico y normativo contable.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Lic. En Contaduría Pública	20	61%
2	Lic. En Administración de Empresas	1	3%
3	Estudiante Universitario	10	30%
4	Bachiller en Comercio	2	6%
5	Maestría	0	0%
6	Otros	0	0%
	Total	33	100%

Tabla No.1

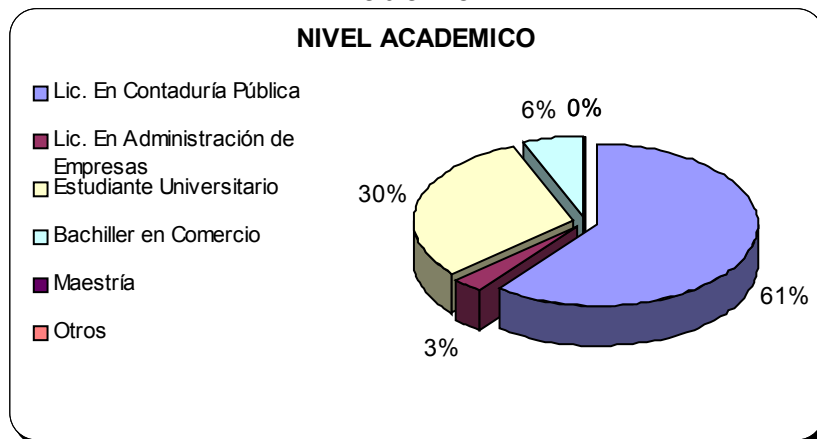


Gráfico No.1

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos un 61% de los contadores de las pequeñas y medianas empresas arrendadoras poseen título universitario que los acredita como profesionales en el campo de la contaduría, un 30% es estudiante universitario, otro 6% es bachiller y un 3% en licenciado en Administración de empresas, se demuestra que los contadores en su mayoría tienen preparación académica competitiva para lograr una comprensión de la normativa contable internacional.

2. Detalle el tiempo de su experiencia laboral en empresas de arrendamiento.

Menos de un año hasta dos años _____
De dos años hasta cinco años _____
Mas de cinco años _____

Objetivo: Indagar sobre el nivel de conocimiento del contador acerca del negocio, para establecer políticas contables que sean adecuadas a la empresa.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Menos de un año hasta dos años	15	46%
2	De dos años hasta cinco años	11	33%
3	Mas de cinco años	7	21%
	Total	33	100%

Tabla No.2



Gráfico No.2

Interpretación:

La experiencia en el área, según los datos obtenidos 46% posee menos de un año y como máximo dos el área de arrendamientos, un 33% de dos hasta cinco años y es el 21% de la población quienes poseen una experiencia de mas de cinco años, con ello se hace evidente la complicación de adaptar políticas contables adecuadas basadas en la normativa internacional a una actividad poco conocida.

3. ¿Ha recibido capacitación respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad?
 Si _____ No _____

Objetivo: Conocer que tan capacitado se encuentra el personal para la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	22	67%
2	No	11	33%
	Total	33	100%

Tabla No.3

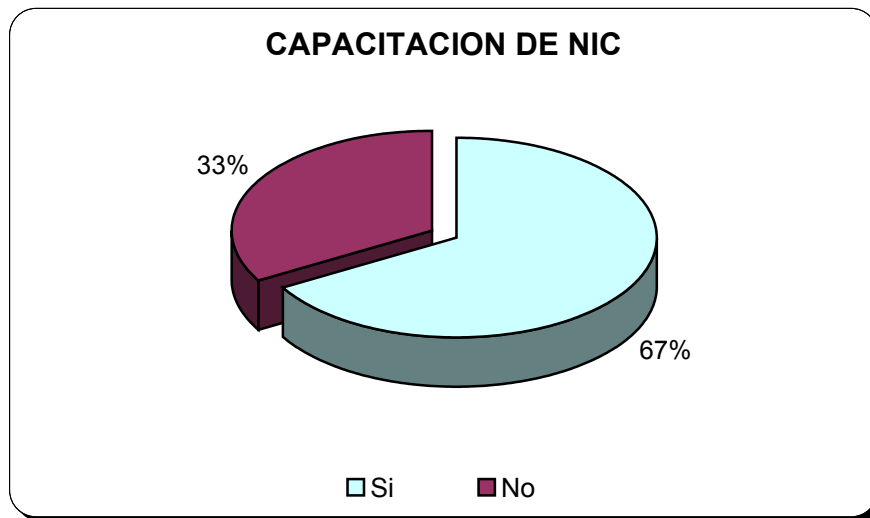


Gráfico No.3

Interpretación:

El 67% de los contadores de las empresas de arrendamiento se encuentran capacitados con respecto a Normas Internacionales de Contabilidad mientras el 33% de estos no han recibido capacitación alguna.

4. ¿Se han Aplicado Normas Internacionales de Contabilidad en su empresa?

Si _____ No _____

Objetivo: Conocer si la compañía esta preparando para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	2	6%
2	No	31	94%
	Total	33	100%

Tabla No.4

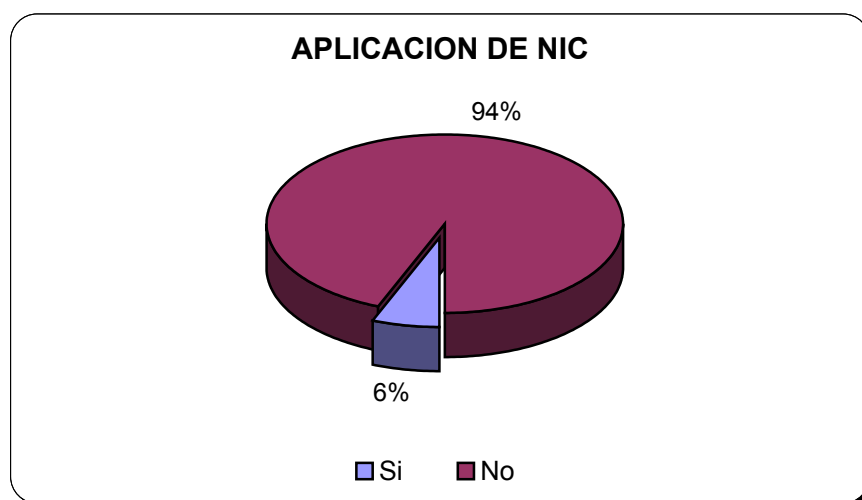


Gráfico No.4

Interpretación:

De acuerdo a la investigación realizada el 94% de las empresas de arrendamiento no están preparadas para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad lo cual significa que la mayor parte de las empresas de arrendamiento no cuenta con una base clara y concisa sobre lo que son las Normas Internacionales de Contabilidad; mientras el 6% establece que si han aplicado dichas normas.

5. ¿En su opinión, las Normas Internacionales de Contabilidad servirán para mejorar la calidad de la información financiera?

Si _____

No _____

Objetivo: Conocer el criterio del contador acerca de la importancia de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	32	97%
2	No	1	3%
	Total	33	100%

Tabla No.5

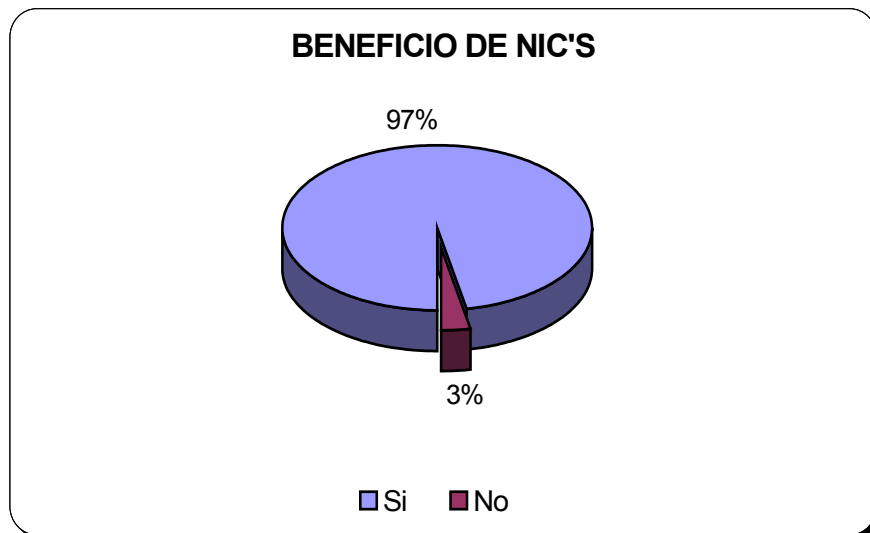


Gráfico No.5

Interpretación:

Del total de contadores encuestados el 97% establecen que las Normas Internacionales de Contabilidad mejoraran la calidad de la información financiera lo que demuestra que la mayor parte de los contadores considera importante la aplicación de dichas normas en nuestro país, mientras el 3% opina lo contrario.

6. ¿Se han establecido políticas contables por escrito en su empresa?

Si _____ No _____

Objetivo: Verificar si es necesaria la creación de lineamientos para el diseño de políticas contables dentro de la empresa.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	12	36%
2	No	21	64%
	Total	33	100%

Tabla No.6

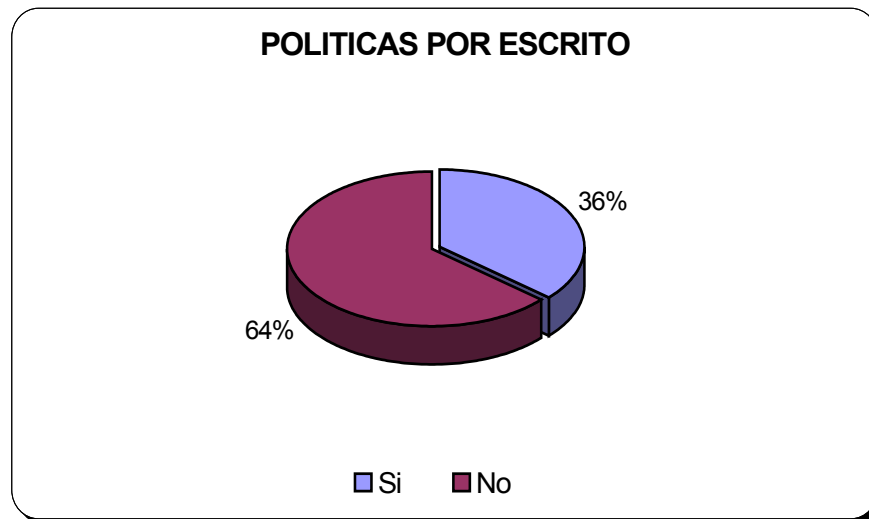


Gráfico No.6

Interpretación:

De la información recolectada, se demuestra la necesidad de creación de lineamientos para la elaboración de políticas contables, basándonos en el 64% de que respondió negativamente poseer políticas contables por escrito, careciendo así de estas, para la preparación de la información financiera, es solo el 36% quien afirma tener estas.

7. ¿Que tipo de lineamientos Utilizaron para el diseño de estas?

- Normas de Contabilidad Financiera _____
- Normas Internacionales de Contabilidad _____
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados _____
- Criterio Profesional _____
- Leyes _____

Objetivo: Identificar los elementos que se han utilizado en la empresa para la elaboración de política contables, y a la vez demostrar que no se utiliza la normativa vigente para el diseño de las mismas.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Normas de contabilidad Financiera	4	25%
2	Normas Internacionales de Contabilidad	0	0%
3	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	5	31%
4	Criterio Profesional	1	6%
5	Leyes	6	38%
	Total	16	100%

Tabla No.7

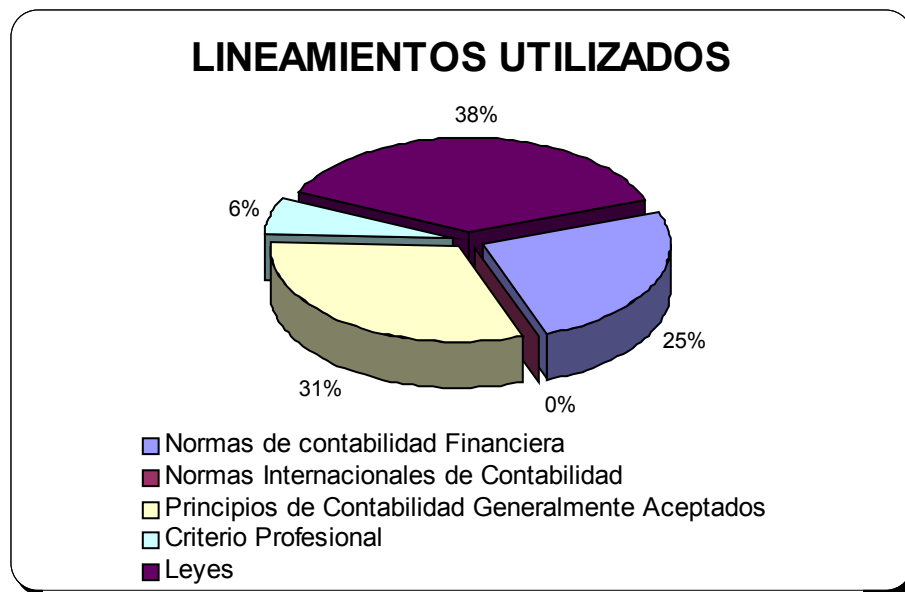


Gráfico No.7

Interpretación:

Es evidente la falta de inclusión de las normas internacionales como elemento de preparación de políticas y lineamientos contables en las compañías arrendadoras que poseen políticas contables por escrito, el porcentaje mas alto lo alcanza el uso de leyes con un 38%, un 31% utilizo principios de contabilidad generalmente aceptados(PCGA), otro 25% Normas de contabilidad financiera(NCF), el 6% su criterio u experiencia, el 0% las Normas Internacionales de Contabilidad(NIC´s). Cabe mencionar que a pesar de no utilizar la mayoría las NIC´s, se base en una normativa técnica o legal como guía.

8. ¿Se utilizan esas políticas para el registro de las transacciones?

Si _____ No _____

Objetivo: Señalar la inaplicabilidad de las políticas contables establecidas en la empresa.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	11	92%
2	No	1	8%
	Total	12	100%

Tabla No.8

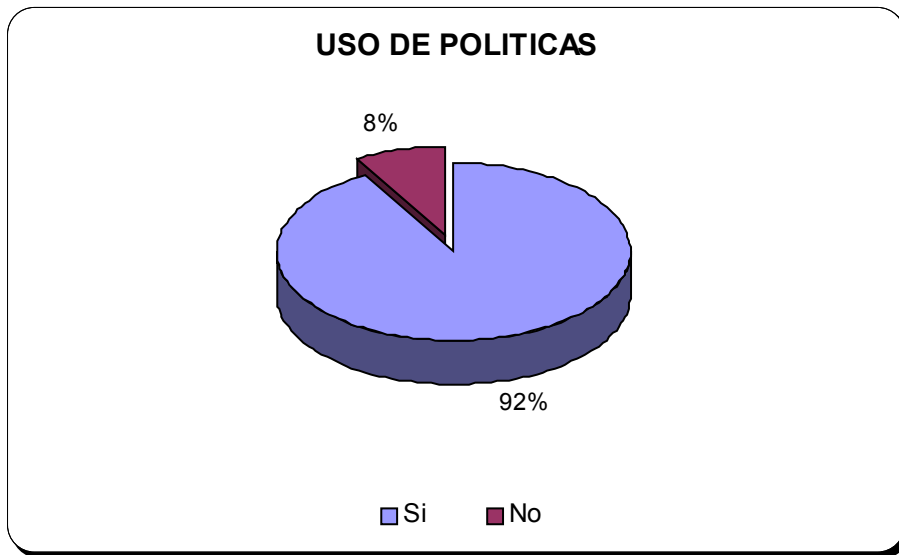


Gráfico No.8

Interpretación:

El 92% de los encuestados respondió que si hacen uso de las políticas elaboradas en la compañía para efectuar los registros y un 6% negativamente, con esto se comprende que de la mayoría que han elaborado políticas contables se apoyan en estas para asegurar la correcta contabilización de las operaciones financieras; esto demuestra que al elaborar lineamientos para el diseño de políticas contables, estas garantizaran el adecuado registro y el apoyo necesario al profesional de la contaduría pública.

9. ¿Quién elabora las políticas contables dentro de su empresa?

El Departamento contable _____
La Administración _____
Auditoría Externa _____

Objetivo: Conocer si existe organizacionalmente una conducción en la elaboración de políticas contables de la empresa.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	El departamento contable	5	41%
2	La administración	5	42%
3	Auditoría Externa	2	17%
	Total	12	100%

Tabla No.9

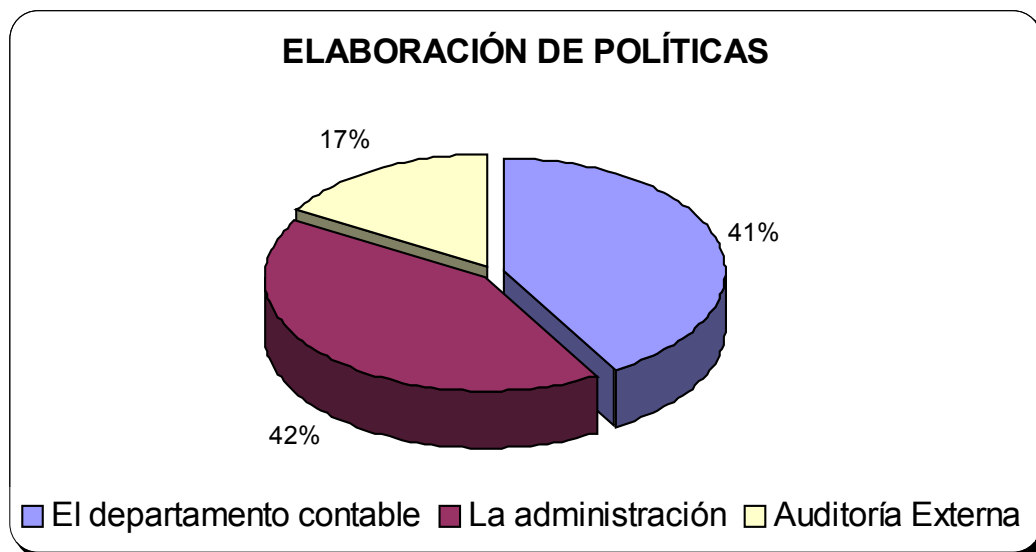


Gráfico No.9

Interpretación:

La elaboración de políticas según los resultados obtenidos esta a cargo en similar porcentaje a la administración con un 42% y al departamento de contabilidad en un 41% y menor porcentaje la auditoria externa con un 17%, en definitiva debería de tener mayor participación el área contable pero en la practica no se observa, pues su elaboración es puramente contable, quien es la unidad idónea y quien conoce en mayor medida las dificultades en la manera de registrar las transacciones financieras.

10. ¿Quién autoriza las políticas contables dentro de su empresa?

El Departamento contable _____
 La Administración _____
 Auditoría Externa _____

Objetivo: Conocer si existe organizacionalmente una conducción en la elaboración de políticas contables de la empresa.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	El departamento contable	1	8.33%
2	La administración	11	91.67%
3	Auditoría Externa	0	0.00%
	Total	12	100.00%

Tabla No.10



Gráfico No.10

Interpretación:

De acuerdo a los datos resultados obtenidos un 8% de los encuestados que cuentan con políticas contables, han sido autorizadas por el departamento de Contabilidad, mientras que un 92% contestó que las políticas contables fueron autorizadas por la Administración, tal como lo señala las Normas Internacionales de Contabilidad. Es decir, que el 92% de los contadores de las empresas encuestadas que han adoptado políticas contables, esta bien organizada respecto a este punto.

11. ¿Las políticas actualmente establecidas se encuentran incluidas en la descripción del sistema contable?

Si _____ No _____

Objetivo: Establecer que las políticas actualmente utilizadas en la empresa se encuentran debidamente escrita en el sistema.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	2	17%
2	No	10	83%
	Total	12	100%

Tabla No.11

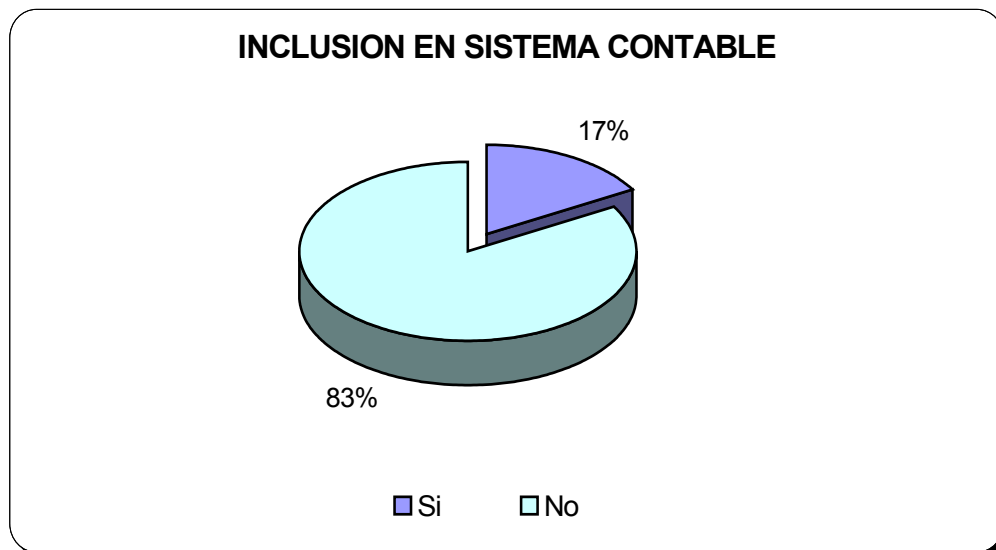


Gráfico No.11

Interpretación:

Se puede apreciar que el 83%, es decir la mayoría de los encuestados no han incluido las políticas contables dentro del sistema contable, exceptuando el 17% que si lo ha incluido. Se considera adecuada la inclusión de las políticas contables dentro del sistema contable, con el propósito de asegurar la actualización de todo el sistema para que cumpla con las necesidades de la empresa.

12. ¿Se efectúan revisiones periódicas a las políticas contables adoptadas por la empresa?

Si _____ No _____

Objetivo: Indagar sobre la importancia que da la empresa a la actualización de las normas, técnicas y principios aplicados a los registros contables.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	3	25%
2	No	9	75%
	Total	12	100%

Tabla No.12

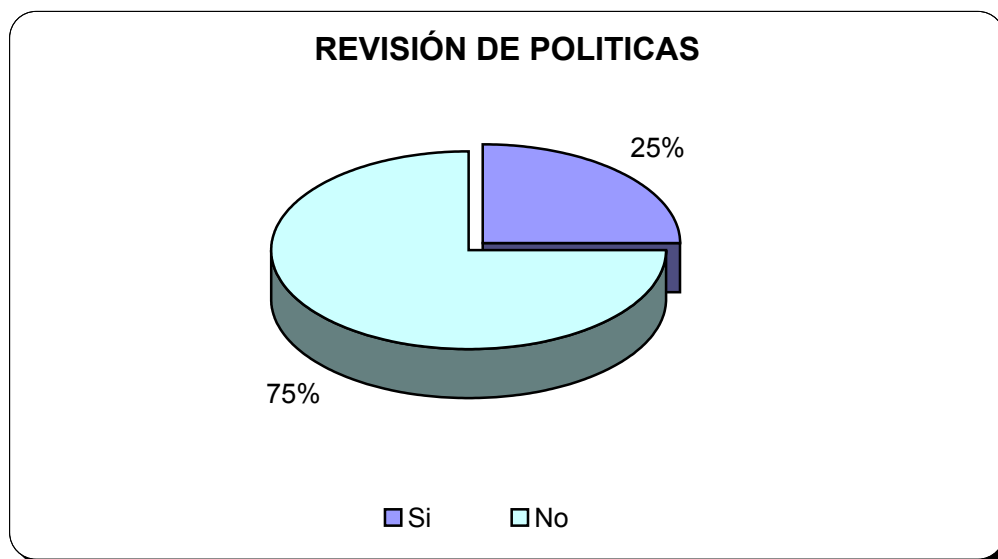


Gráfico No.12

Interpretación:

Los datos demuestran que el 75% no revisan regularmente las políticas contables establecidas, contra el 25% que si las revisa.

Se evidencia la poca importancia que se le da a este instrumento, ya que si las políticas no son revisadas regularmente pueden llegar a ser inadecuadas para el registro de las transacciones de la empresa.

13. ¿Cuál es el lineamiento que utiliza para registrar las transacciones económicas de la empresa?

- Se basa en registros anteriores _____
- Consulta a otros empleados _____
- Hace el registro según su criterio _____
- Aspectos legales _____
- Todas las anteriores _____

Objetivo: Determinar el procedimiento que el contador realiza para registrar las transacciones para demostrar la falta de aplicación de la normativa.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Se basa en registros anteriores	1	3%
2	Consulta a otros empleados	0	0%
3	Hace el registro según su criterio	2	6%
4	Aspectos Legales	20	59%
5	Todas las anteriores	11	32%
Total		34	100%

Tabla No.13

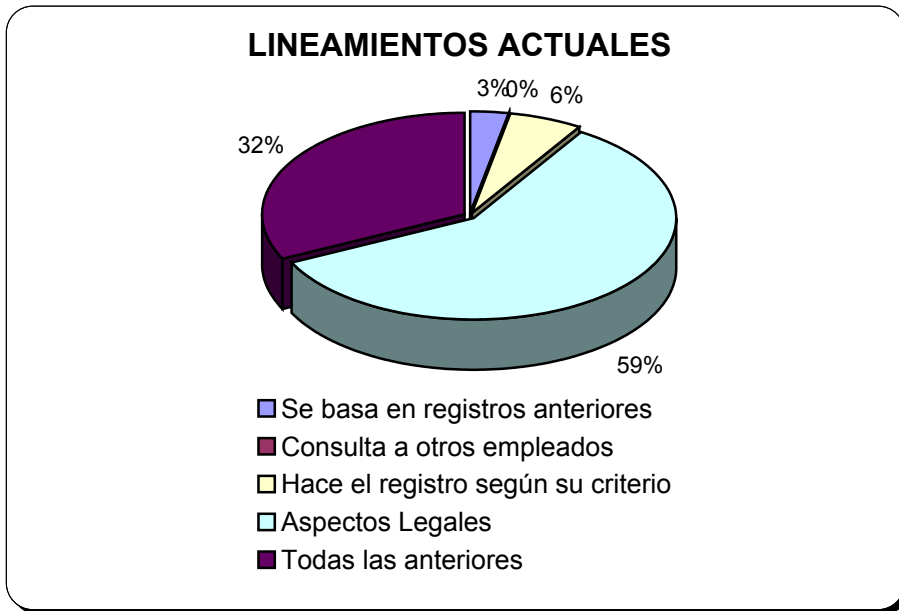


Gráfico No.13

Interpretación:

Dentro de los lineamientos que los contadores utilizan para registrar las transacciones de la empresa, el 59% mencionó utilizar o enfocarse sobre todo en los aspectos legales que rigen la empresa, un 6% utiliza su propio criterio profesional y el 3% mencionó que se basan en registros anteriores. Un 32% reconoció basarse en todos estos aspectos para desarrollar los registros de la empresa.

Se demuestra entonces que la mayoría de los encuestados obvia la normativa contable vigente, es decir las Normas Internacionales de Contabilidad, para realizar los registros.

14. ¿Considera que la empresa esta preparada para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad?

Si _____ No _____

Objetivo: Determinar la capacidad y preparación de la empresa para el desarrollo de la normativa.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	15	45%
2	No	18	55%
	Total	33	100%

Tabla No.14



Gráfico No.14

Interpretación:

El 55% de los encuestados considera que su empresa no esta preparada para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, mientras que un 45% menciona que si esta preparada.

Las Normas Internacionales de Contabilidad entraron en vigencia en forma escalonada el presente año, y para ser de aplicación desde ejercicio contable del año 2005 para las pequeñas y medianas empresas, por lo tanto representa un problema el que la mayoría de los contadores acepten que sus empresas no estén preparadas para la aplicación de la normativa.

15. ¿Considera Ud. Que implementar políticas contables basadas en Normas Internacionales de Contabilidad, podrían mejorar la preparación de la información financiera?

Si _____ No _____

Objetivo: Evaluar la necesidad de la implementación de políticas contables dentro de la empresa y como consecuencia de ello conocer los factores que se deben tomar en cuenta al momento de diseñar esas políticas.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	33	100%
2	No	0	0%
	Total	33	100%

Tabla No.15



Gráfico No.15

Interpretación:

El 100% de los encuestados esta consciente de la necesidad de la implementación de las políticas contables y que la aplicación de la normativa mejorará la preparación de la información financiera.

16. ¿Cree Ud. Que la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad permitirá la comparabilidad de los estados financieros entre diferentes empresas y posibilitar así un aumento en la inversión?

Si _____ No _____

Objetivo: Conocer las expectativas que tienen las empresas al aplicar por primera vez Normas Internacionales de contabilidad.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	33	100%
2	No	0	0%
	Total	33	100%

Tabla No.16



Gráfico No.16

Interpretación:

Como se puede apreciar el 100% de las personas encuestadas establecen que la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad permitirá la comparabilidad de los estados financieros entre diferentes empresas, lo cual nos permite observar las expectativas que tienen las empresas al aplicar por primera vez las Normas y a la vez que estas tienen conocimiento sobre uno de los principales objetivos.

17. ¿Que tipo de servicios de arrendamiento ofrece la compañía?

Financiero _____ Operativo _____ Ambos _____

Objetivo: Determinar que clase de lineamientos se deben utilizar para diseñar las políticas contables, según la actividad que la empresa desarrolla.

	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Financiero	11	33%
2	Operativo	8	24%
3	Ambos	14	43%
	Total	33	100%

Tabla No.17

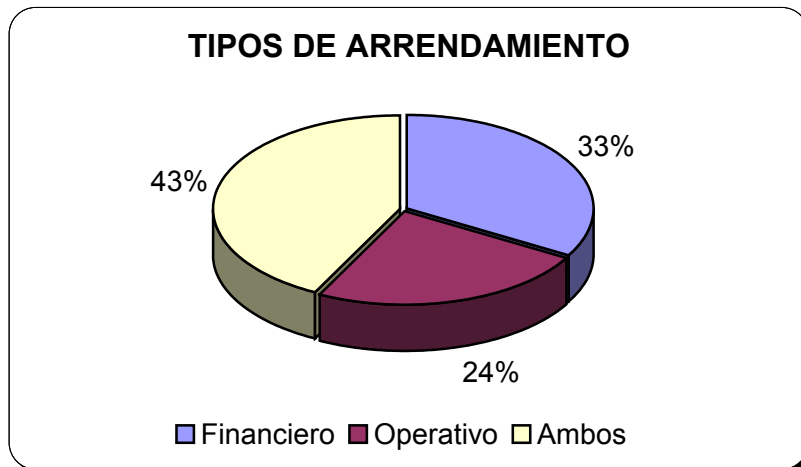


Gráfico No.17

Interpretación:

Del 100% de las compañías encuestadas, el 43% presta servicio de arrendamiento tanto operativo como financieros, lo cual nos permite conocer que tipos de lineamientos se va a desarrollar para el diseño de políticas contables, mientras en el resto de la población el 33% presta servicio de arrendamiento Financiero y el 24% operativos.

18. ¿Dispone de procedimientos de apoyo para el diseño de políticas contables en base a Normas Internacionales de Contabilidad?

Si _____ No _____

Objetivo: Demostrar la necesidad del desarrollo una guía de lineamientos para diseñar políticas.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	9	27%
2	No	24	73%
	Total	33	100%

Tabla No.18

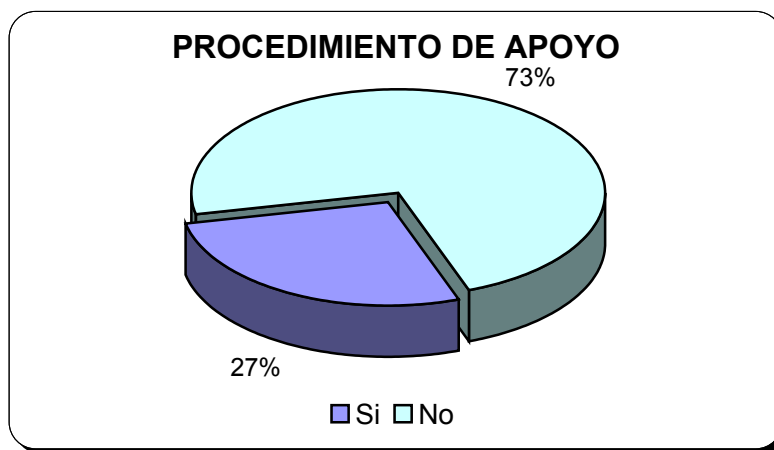


Gráfico No.18

Interpretación:

Como se puede observar en nuestros datos, el 73% no dispone de procedimientos de apoyo para el desarrollo de políticas contables, lo cual nos establece la necesidad de desarrollar una guía de lineamientos para diseñar políticas, mientras el 27% cuentan con sus procedimientos de apoyo.

19. ¿Considera que facilitara el registro de las operaciones poner en practica o implementar políticas contables para la elaboración de los Estados Financieros?

Si _____ No _____

Objetivo: Determinar la importancia de contar con políticas contables por escrito y autorizadas por la administración.

No.	RESPUESTA	ABSOLUTA	RELATIVA
1	Si	33	100%
2	No	0	0%
	Total	33	100%

Tabla No.19



Gráfico No.19

Interpretación:

De acuerdo a la gráfica No.19 el 100% de los contadores, establecen que implementar políticas contables para la elaboración de los Estados Financieros facilitara el registro de las operaciones, lo cual nos indica la importancia de contar con políticas contables por escrito y autorizadas por la administración.

20. ¿Que tipo de políticas son implementadas en la empresa?

Control Interno contable _____ Control interno Administrativo _____ Ambas _____

Objetivo: Verificar la organización que existe dentro de la empresa lo cual constituirá una referencia para la aplicación de políticas contables.

No.	RESPUESTA	FRECUENCIA	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1	Control interno contable	9	26%
2	Control interno administrativo	10	29%
3	Ambas	16	45%
	Total	35	100%

Tabla No. 20

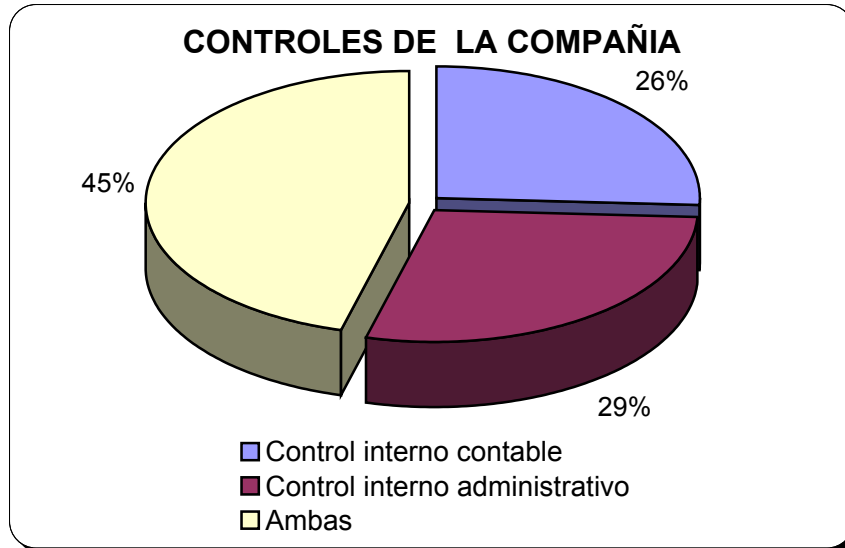


Gráfico No.20

Interpretación:

La mayoría de las empresas, es decir el 45% de ellas aplican controles internos contables y administrativos, esto nos da a conocer que la organización que existe dentro de la empresa constituirá una referencia para la aplicación de políticas contables basadas en Normas Internacionales de Contabilidad, mientras el 29% aplica controles internos administrativos y el 26% aplica controles internos contables.